

Disponen la publicación del Proyecto de la “Estrategia Nacional ante el Cambio Climático”, en el portal web del Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 227-2014-MINAM

Lima, 23 de julio de 2014

Visto, el Informe N° 004-2014-MINAM-DVMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; así como el Informe N° 115-2014-MINAM/DVMDERN/DGCCDRH de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Legislativa N° 26185, el Perú aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el cual tiene como objetivo estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. En el artículo 4, numeral 1, literal b, de la Convención antes mencionada se establece que las Partes deberán formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático, teniendo en cuenta las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático;

Que, el numeral 17.2 del artículo 17 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente establece que constituyen instrumentos de gestión ambiental, entre otros, las estrategias;

Que, mediante el artículo 6 de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las

competencias sectoriales, regionales y locales se ejercen con sujeción a los instrumentos de gestión ambiental, diseñados, implementados y ejecutados para fortalecer el carácter transectorial y descentralizado de la Gestión Ambiental, y el cumplimiento de la Política, el Plan y la Agenda Ambiental Nacional. Para este efecto, la Autoridad Ambiental debe asegurar la transectorialidad y la debida coordinación de la aplicación de estos instrumentos, entre otros, a través del diseño y dirección participativa de estrategias nacionales para la implementación progresiva de las obligaciones derivadas del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

Que, el literal b) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente señala como uno de los objetivos específicos del Ministerio del Ambiente, asegurar la prevención de la degradación del ambiente y de los recursos naturales y revertir los procesos negativos que los afectan. Asimismo, el literal c) del artículo 11 del Decreto Legislativo antes mencionado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1039, establece como función del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales elaborar y coordinar la estrategia nacional frente al cambio climático;

Que, asimismo, se tiene como uno de los objetivos del Eje de Política 1 – Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica de la Política Nacional del Ambiente, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible;

Que, en tal sentido, el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos ha elaborado la “Estrategia Nacional ante el Cambio Climático”, la cual reemplazará a la que se aprobó mediante Decreto Supremo N° 086-2003-PCM. Dicha propuesta, previa a su formal aprobación, requiere ser sometida a consulta para recibir opiniones y sugerencias de los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM; por lo que, corresponde emitir la presente resolución;

Que, la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático de manera integrada, transversal y multisectorial, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y teniendo en cuenta de manera especial los esfuerzos de previsión y acción para adaptar los sistemas productivos, los servicios sociales y la población, ante los efectos del cambio climático;

Que, el proceso de revisión de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático se inició en el año 2010 bajo el liderazgo de la Comisión Nacional de Cambio Climático y de los Grupos Técnicos Ad-hoc formados con la finalidad de acompañar y orientar el proceso. Asimismo, se contó con la participación de grupos de trabajo y talleres de planificación macrorregionales en Lambayeque, Lima, Loreto, Tacna y Junín, donde se validó la matriz desarrollada para la gestión del cambio climático 2011-2021;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, de la Secretaria General, de la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la publicación del Proyecto de la “Estrategia Nacional ante el Cambio Climático”, que forma parte integrante de la presente resolución.

Dicha publicación se realizará en el Portal Web institucional del Ministerio del Ambiente (<http://www.minam.gob.pe/consultaspublicas>), a fin de conocer las sugerencias y/o comentarios de los interesados, por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2.- Las sugerencias y/o comentarios sobre el proyecto normativo señalado en el artículo 1 de la presente resolución, deberán ser remitidas, por escrito, al Ministerio del Ambiente, cuya sede central se encuentra ubicada en la Avenida Javier Prado Oeste N° 1440, San Isidro – Lima, y/o a la dirección electrónica jchimayco@minam.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL PULGAR-VIDAL OTÁLORA
Ministro del Ambiente

1115149-1



Borrador de la ENCC

ESTRATEGIA NACIONAL *ante el* CAMBIO CLIMÁTICO

2014



ESTRATEGIA NACIONAL

ante el

CAMBIO CLIMÁTICO

2014



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

ÍNDICE

pág.
08

Prólogo

pág.
09

Introducción

**POR QUÉ ES TAN
IMPORTANTE
LA ESTRATEGIA
NACIONAL ANTE EL
CAMBIO CLIMÁTICO
PARA EL FUTURO
DEL PERÚ**

pág.
10

Contexto General

**CÓMO AFECTA
EL CAMBIO
CLIMÁTICO
AL PLANETA
Y AL PAÍS**

El cambio climático y
sus impactos directos e
indirectos en el tiempo **14**

La acción internacional
frente al cambio
climático **16**

Contexto nacional
y acciones frente al
cambio climático **20**

Instrumentos
de política **26**

Síntesis de documentos
marco sobre gestión
ambiental **28**

Síntesis de los
documentos específicos
sobre gestión del
Cambio Climático **30**

Arreglos institucionales **34**

pág.
38

ESTRATEGIA NACIONAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Visión y objetivos de la
Estrategia nacional
ante el cambio
climático **40**

Plantilla desarrollada
para la Gestión del CC
para los tres niveles de
gobierno **42**

Estrategia Nacional ante
el Cambio Climático y
sus sinergias **50**

Cómo hacer operativa
la Estrategia **51**

pág.
53

ANEXOS

Cómo se enmarca la
ENCC en la Gestión
Pública **54**

Entendiendo la plantilla **58**

Cinco ejemplos de cómo
implementar la ENCC **60**

Relación de actores
e instituciones que
participaron con sus
aportes en el proceso de
elaboración de la ENCC **66**

ACRÓNIMOS

ANAA

Agenda Nacional de Acción Ambiental.

ACC

Adaptación al Cambio Climático.

AN

Acuerdo Nacional.

ANP

Áreas Naturales Protegidas.

APNOP

Asignaciones presupuestales que no resultan en productos.

BAU

Business as usual.

CC

Cambio Climático.

CEPLAN

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

CMNUCC

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

CNCC

Comisión Nacional de Cambio Climático.

CONAM

Consejo Nacional del Ambiente.

COP

Conferencia de las Partes.

ENCC

Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.

ENGCC

Estrategia Nacional para la Gestión del Cambio Climático.

ENT

Evaluación de necesidades tecnológicas.

FAO

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura.

FEN

Fenómeno El Niño.

FROCUS

Forestación, Reforestación o Cambio de Uso de Suelo.

GEI

Gases de Efecto Invernadero.

GR

Gobiernos Regionales.

GRD

Gestión de Riesgos y Desastres.

IPCC

Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.

MDL

Mecanismo de Desarrollo Limpio.

MEF

Ministerio de Economía y Finanzas.

MEM

Ministerio de Energía y Minas.

MIDIS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

MINAGRI

Ministerio de Agricultura.

MINAM

Ministerio del Ambiente.

MINSA

Ministerio de Salud.

MMM

Marco Macroeconómico Multianual.

MRV

Sistema de Medición,
Reporte y Verificación.

NAMAS

Medidas de Mitigación
Apropiadas para los países.

PAAMCC

Plan de Acción de Adaptación y
Mitigación frente al Cambio Climático.

PCM

Presidencia del
Consejo de Ministros.

PEDRC

Planes Estratégicos de Desarrollo
Regional Concertado.

PIP

Proyecto de Inversión Pública.

PLANAA

Plan Nacional de Acción Ambiental –
Perú 2011-2021.

PLAN CC

Planificación ante
el Cambio Climático.

PLANGRACC-A

Plan de Gestión de Riesgos y
Adaptación al Cambio Climático en el
Sector Agrario 2012-2021.

PNA

Política Nacional del Ambiente.

PRODUCE

Ministerio de la Producción.

PNCP

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático.

PRONAGECC

Programa Nacional de Gestión
del Cambio Climático.

RBS

Required By Science.

REDD+

Mecanismo de Reducción de
Emisiones por Deforestación y
Degradación de bosques en
países en desarrollo.

SENAMHI

Servicio Nacional de Meteorología e
Hidrología del Perú.

SINAGERD

Sistema Nacional de
Gestión del Riesgo de Desastres.

SNGA

Sistema Nacional
de Gestión Ambiental.

SNIP

Sistema Nacional de Inversión Pública.

USCUSS

Uso de suelo, Cambio de Uso de Suelo
y Silvicultura.

TCC

Unidad Técnica de Cambio Climático
del Ministerio de Economía y Finanzas.

INTRODUCCIÓN

POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO (ENCC) PARA EL FUTURO DEL PERÚ

La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático (CC) de manera integrada, transversal y multisectorial, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y teniendo en cuenta de manera especial los esfuerzos de previsión y acción para adaptar los sistemas productivos, los servicios sociales y la población, ante los efectos del CC.

El interés del Estado en atender al cambio climático parte de la preocupación por sus efectos adversos en el ámbito nacional. Estos se observan en los retrocesos de los glaciares y en el acceso a los recursos hídricos asociados, en la variación inusual de las temperaturas en el territorio y en el mar, en el cambio de los patrones históricos de precipitación pluvial y en el afloramiento costero, así como en el incremento de la intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos.

La ENCC se ha estructurado de acuerdo al Plan Nacional de Modernización de la Política Pública, como el instrumento que oriente y promueva las acciones nacionales referentes al cambio climático, suministrando los lineamientos necesarios para que los sectores, regiones e instituciones públicas en general, la implementen a través de sus planes de acción.

Los actores y agentes económicos y sociales de la sociedad civil podrán utilizar las orientaciones de la ENCC y recibir los beneficios de la gestión integral de la misma, a través de diferentes mecanismos incluyendo los grupos técnicos de trabajo de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

El propósito de la ENCC es resaltar que las entidades públicas y los sectores gubernamentales estén en condiciones de realizar una gestión que permita entregar productos/bienes y servicios a los ciudadanos a través de procesos que sean eficaces, económicos y de calidad. La ENCC, de este modo, incorpora planteamientos que contribuyen a alcanzar un desarrollo satisfactorio y sostenible para nuestra sociedad, con base en una economía baja en carbono. ●

01

CÓMO AFECTA EL CAMBIO CLIMÁTICO AL PLANETA Y AL PAÍS

Eventos climáticos extremos más frecuentes, sequías, incremento del nivel del mar, alteración en los regímenes de las precipitaciones y aumento en la temperatura, son solo algunas de las consecuencias del cambio climático en el mundo. Pero el problema no termina ahí: éste también provoca migraciones forzadas, origina pobreza y pone en peligro la seguridad alimentaria de la sociedad. Por ello, diferentes gobiernos han firmado acuerdos para enfrentar el cambio climático.

EL CAMBIO CLIMÁTICO ES EL CAMBIO DEL CLIMA ATRIBUIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que se añade a la variabilidad natural del clima.

El Cuarto Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático¹ (IPCC) confirma que el calentamiento global de la superficie del planeta ha sido inducido por actividades humanas²; específicamente por el aumento de la concentración de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero-GEI, como consecuencia del incremento de las actividades productivas y económicas a partir de la Revolución Industrial, y de la tendencia actual en los patrones mundiales de consumo y uso no sostenible de los recursos naturales, en especial de los combustibles fósiles.

En su Quinto Informe, el IPCC³ concluye que en los últimos años se ha incrementado la temperatura promedio en la atmósfera y en los océanos, elevándose además el nivel medio del mar por deshielos y expansión térmica, ha disminuido la extensión de hielo en los glaciares, y han aumentado las concentraciones de GEI en la atmósfera. **El Informe concluye en que la influencia humana en la variación climática es inequívoca**, y que se requiere reducir de manera drástica las emisiones para mantener, en el largo plazo, el incremento de la temperatura promedio por debajo de los 1.5°C o sin exceder, en todo caso, los 2°C. Las actuales manifestaciones del cambio climático ya se están produciendo con un incremento promedio de 0.8°C en relación a la era preindustrial.

Esto se puede observar, por ejemplo, en la intensificación e incremento de **la frecuencia de fenómenos climáticos extremos como el Fenómeno del Niño (ENSO)**, entre otros fenómenos a nivel mundial (inundaciones, huracanes

y tifones, plagas y desplazamiento de vectores de enfermedades, alteración de condiciones de producción de alimentos) **que agudizan las condiciones críticas y devienen en factores limitantes para el desarrollo humano**, como la migración forzada, la pobreza y la inequidad social, y la falta de seguridad alimentaria.

Es preocupante también la forma en que el CC afecta a los componentes del sistema alimentario: producción, almacenamiento, elaboración, distribución, intercambio, preparación y consumo. **De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria es el resultado del funcionamiento del sistema alimentario a nivel local, nacional y mundial**, el cual a menudo depende directa o indirectamente de los servicios del ecosistema forestal y agrícola. Las consecuencias del CC como eventos climáticos extremos más frecuentes, intensos e irregulares; sequías, incremento del nivel del mar; alteración en los regímenes de las precipitaciones y alteraciones en la temperatura, pueden afectar el funcionamiento del sistema y con ello la seguridad alimentaria.

La Figura 1 (página 12) muestra los principales efectos e impactos del cambio climático en el contexto de la salud y el bienestar social y económico de la población humana, desde los ecosistemas de base de su subsistencia, a los sistemas productivos, de infraestructura y los asentamientos en el territorio.

¹ IPCC, 2007.

IV Informe de Evaluación.

² IPCC, 2013:

Climate Change 2013: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S. K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex and P.M. Midgley (eds.)].

³ Ibid

Figura 1

IMPACTOS DIRECTOS Y EFECTOS INDIRECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO





EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS IMPACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Estos impactos constituyen el centro de la atención actual del gobierno y la sociedad, y por ende de las estrategias consecuentes que deben tener en cuenta los planes y programas de desarrollo.

LA GRAVEDAD DE LOS EFECTOS E IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO en la sociedad y en la economía mundial ocupa ya una gran preocupación de los gobiernos, empresas y sociedad civil, en particular los pueblos indígenas. Esta atención puede ser insuficiente, sin embargo, si se concentra solo en los aspectos directos e inmediatos del cambio climático.

Los efectos diferidos y mediatos que se apreciarán sólo en el mediano y largo plazo, pueden causar impactos que afectarán de manera irreversible las formas y estructuras de vida natural y cultural en el planeta. **No sólo se afectará la disponibilidad y forma de aprovechamiento de los recursos naturales, sino también –y de manera consecuente– todo el aparato productivo, de consumo y bienestar.**

La **Figura 1** ilustra esta doble acción y algunas de las consecuencias de los impactos en el tiempo según se considere el efecto directo e inmediato, o el efecto indirecto y de largo plazo, del cambio climático en la sociedad humana, en especial al nivel local, en el primer caso, y al nivel global en el segundo.

Estos efectos e impactos tendrán algunas diferencias en el tiempo y en la intensidad de los cambios en las diversas regiones y latitudes del planeta; pero, en general,

causarán una importante disrupción en las estructuras naturales, y también en las sociales y económicas que hoy consideramos como derechos adquiridos.

EL IMPACTO LOCAL DIRECTO E INMEDIATO

Esta visión evidencia el impacto directo y simultáneo del cambio climático en los diversos ecosistemas naturales del planeta, en los recursos y servicios básicos que proveen, tanto en las estructuras productivas y sociales e infraestructura correspondiente, como en la salud y bienestar de los pobladores.

Esta visión se concentra en hechos objetivos y mensurables percibidos de manera aislada, y en cómo se alteran, en períodos cortos, las funciones de los ecosistemas: los glaciares se derriten, la desertificación avanza, los hábitats se modifican con las cambiantes condiciones de humedad y temperatura, y las especies migran o mutan para adaptarse.

Se percibe también que los recursos naturales y servicios que proveen estos ecosistemas sufren también variaciones: alteraciones de lluvias, vientos y otros fenómenos meteorológicos e hidrológicos afectan la provisión del agua para consumo y generación de energía; alteraciones en la base de recursos silvestres



↑ Existe el compromiso del Perú por incorporar el enfoque ambiental en sus políticas públicas a partir de acciones concretas que permitan alcanzar el desempeño ambiental con los más altos estándares, y así proteger sus diversos ecosistemas.

y en los rendimientos y sanidad de cultivos agrícolas, con cambios en la disponibilidad y calidad de alimentos y provisiones de seguridad alimentaria; e incremento de riesgos vinculados al clima y destrucción o deterioro de la infraestructura y servicios, con pérdidas de capital económico.

Finalmente se siente el impacto directo del cambio climático en el hábitat urbano y rural. Hay mayor vulnerabilidad a temperaturas extremas y radiación solar, deterioro de las condiciones de habitabilidad de los asentamientos por la mayor frecuencia de desastres (lluvias o sequías, deslizamientos, inundaciones, heladas u olas de calor), secuela de migración forzada y la pérdida o desplazamiento del capital familiar y social que causan; y en el bienestar social, con recrudescimiento de enfermedades por fortalecimiento de vectores (malaria, dengue, hongos).

EL EFECTO GLOBAL, INDIRECTO Y DIFERIDO

Si bien los impactos directos mencionados –aún tomados de manera aislada– configuran per se una situación preocupante dentro de cada ámbito de acción, se debe considerar y prever también los estudios y previsiones sobre los efectos en cadena, diferidos y de largo plazo que –incluyendo un alto nivel de incertidumbre– relacionan y dan

lugar a un conjunto de situaciones de mayor alcance y de mayor complejidad e influencia global al nivel planetario, tanto en lo económico, como en lo social y político.

El esquema, en la parte superior, llama la atención al encadenamiento de los efectos de largo plazo, y a la necesidad de prever los futuros esquemas de aprovechamiento de los bienes y servicios de los ecosistemas, que determinarán la renovación de la economía de los recursos naturales y de los esquemas productivos y de servicios, con su correspondiente infraestructura adecuada y resiliente a las condiciones climáticas del futuro. En el extremo, se tendrá siempre a la sociedad de familias e individuos, que deberá continuar beneficiándose de las previsiones y soluciones renovadas en habitabilidad, control de la vulnerabilidad, eficiencia energética, confort bioclimático, seguridad alimentaria y salubridad ambiental.

El cambio climático y la inclusión social

El cambio climático y la reducción de los impactos negativos en las poblaciones vulnerables han pasado a ser temas primordiales en las agendas de trabajo de varios países, pero los esfuerzos parecen ser insuficientes para contrarrestar el desgaste ambiental que conlleva el desarrollo acelerado de la sociedad.

Es urgente enfrentar el desafío de generar políticas públicas que permitan, a través de la inclusión social y las decisiones colectivas, generar programas activos de concientización que permitan la gestión del riesgo climático:

El medio ambiente debe ser un tema central en las ciudades. Normalmente no es así, pero sí hay una preocupación por el tema de inclusión social. La invitación a los gobiernos locales y/o regionales es que si van a hacer una política de inclusión social, van a hacer una política de medio ambiente, porque son temas ligados. (Richy 2011)

LA ACCIÓN INTERNACIONAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En la COP 19, realizada en diciembre del 2013, los Países Partes acordaron definir sus contribuciones nacionales de reducción de emisiones para el primer trimestre del 2015, y de esta manera acelerar el proceso para aprobar un nuevo acuerdo climático.

EL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, PUBLICADO EN 1990 POR EL PANEL INTERGUBERNAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC), brindó evidencias científicas sobre la correlación entre el aumento de emisiones y el incremento de la temperatura global de la Tierra.

En vista a estos resultados, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se dio a conocer la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. **La CMNUCC es un tratado internacional que tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.** Como otros tratados internacionales multilaterales, cuenta con una Conferencia de las Partes (COP), en la cual los Estados se reúnen anualmente para tomar decisiones que contribuyan en la implementación de las medidas acordadas por la Convención.

Siete años después, en 1997, se estableció el Protocolo de Kioto (Japón), un instrumento que obliga a los países desarrollados a cumplir metas de reducción de emisiones durante el periodo 2008-

2012 y se propone su ratificación para implementarlo. **El Protocolo estableció tres mecanismos flexibles⁴, basados en instrumentos de mercado, para lograr el cumplimiento de su objetivo.** Estos mecanismos generaron lo que hoy se conoce como “mercado de carbono”:

- El Comercio de Emisiones: que permite a los países industrializados (Anexo I) comprar y vender sus permisos de emisiones entre ellos.
- La Implementación Conjunta: que permite adquirir unidades de reducción de emisiones (ERUs por sus siglas en inglés) mediante la financiación de ciertos tipos de proyectos en otros países desarrollados.
- El Mecanismo de Desarrollo Limpio: que posibilita a los países desarrollados financiar proyectos de reducción de emisiones en los países en desarrollo y recibir créditos por hacerlo. Estos créditos se llaman Reducciones Certificadas de Emisiones (CERs por sus siglas en inglés).

Posteriormente, en la COP 11, en Montreal (Canadá) entró por primera vez en agenda el mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+), que tiene como objetivo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación en los países en desarrollo.

El protocolo de Kioto entró recién en vigor en febrero del 2005, tras la firma de Rusia y sin la ratificación oficial de los Estados Unidos de Norteamérica. Los países han venido evaluando y promoviendo el avance del cumplimiento de este instrumento, y han establecido otros mecanismos complementarios y planes de acción para cumplir los objetivos de la CMNUCC.

El Estado Peruano ha participado activa y propositivamente en las negociaciones climáticas internacionales, desde que suscribió la Convención Marco en 1992 y el Protocolo de Kioto en 1997.

Durante la COP 13 de Bali (Indonesia), llevada a cabo en el 2007, se dio inicio al proceso de negociación para un segundo período de cumplimiento del Protocolo de Kioto y se diseñó el Plan de Acción de Bali para la cooperación a largo plazo, que debía culminarse en la COP 15. Se crea temporalmente el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) y se propone a las Partes la adopción de Medidas de Mitigación Apropiadas para los países (NAMA, por sus siglas en inglés).

En la COP 15, realizada en Copenhague (Dinamarca) en el 2009, no se logra aprobar el Plan de Acción de Bali, ni el segundo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto. Surge como reacción el llamado Acuerdo de Copenhague, paralelo a las reuniones oficiales que finalmente fue suscrito por 140 países, incluyendo el Perú.

En el 2010, en la COP 16 de Cancún (México), se recupera la confianza en el multilateralismo y la formalidad de las negociaciones, y se incorporan algunas propuestas del Acuerdo de Copenhague. Se crea el Fondo Verde para el Clima y se acuerda promover la investigación y el

desarrollo de nuevas tecnologías. También se fortaleció la institucionalidad para gestionar la adaptación.

Posteriormente, en la COP 17, celebrada en el año 2011 en Durban (Sudáfrica), se acuerda adoptar el segundo período de compromisos del Protocolo de Kioto, del 2013 al 2020, aún pendiente de ratificación para su cumplimiento. Se establece la Plataforma de Durban (ADP, por sus siglas en inglés) como alternativa de cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Bali, para ser suscrito en un nuevo acuerdo legal que entrará en vigencia en el 2020.

Otro de los logros de la COP 17 fue poner en marcha el Fondo Verde para el Clima que proporcionará apoyo financiero para la gestión de emisiones de GEI conocida como “mitigación”; y para los procesos de “adaptación” –que denominaremos aquí “gestión de riesgo climático”⁵– para los países en desarrollo, especialmente de aquellos más vulnerables a los impactos del cambio climático.

En la COP 18 de Qatar, llevada a cabo en el 2012, se logró establecer la Adenda de Doha, que establece el Segundo Período de Compromiso del Protocolo de Kioto, ampliando su tiempo de vigencia desde el 01 de Enero del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2020, y asignando a los países industrializados compromisos para reducir el 18% de emisiones respecto al año 1990.

Para acortar la brecha entre el Segundo Período de Compromisos y el Nuevo Acuerdo Climático, en la COP 19, celebrada en Varsovia en diciembre del 2013, los Países Partes acordaron definir sus contribuciones nacionales de reducción de emisiones para el primer trimestre del 2015, y de esta manera acelerar el proceso para aprobar un nuevo acuerdo climático.

⁴ Comercio de Emisiones, el Mecanismo de Desarrollo limpio y el mecanismo de aplicación conjunta.

⁵ En este documento hemos llamado al término “mitigación” utilizado por la CMNUCC, “reducción de emisiones GEI”, para no confundir la terminología con otras definiciones tales como la vinculada al riesgo de desastres; y de igual manera, lo que considera la Convención como “adaptación”, se entiende en este documento como la “gestión del riesgo climático”.

UNA LABOR MUNDIAL

● Europa
 ● Asia
 ● América
 ● África

COP01

Berlín (Alemania), 1995

Se aprueba el Mandato de Berlín con el que se inicia un proceso de negociación para asumir compromisos más firmes para la reducción de emisiones GEI para las Partes del Anexo I.

COP02

Ginebra (Suiza), 1996

La Declaración de Ginebra renueva el impulso de las negociaciones para asumir compromisos de reducción de emisiones (anotadas pero no adoptadas)

COP03

Kioto (Japón), 1997

Se aprueba el Protocolo de Kioto, un instrumento que obliga a los países del Anexo I a cumplir metas de reducción de emisiones del 5 % global, teniendo como base las concentraciones de emisiones del año 1990, para el periodo 2008-2012.

COP04

Buenos Aires (Argentina), 1998

El Plan de Acción de Buenos Aires propone un programa de trabajo para progresar en la implementación del Protocolo, destacando temas como plazos de ratificación y mecanismos financieros.

COP05

Bonn (Alemania), 1999

Esta conferencia estuvo dominada por el debate técnico sobre los mecanismos del Protocolo de Kioto.

COP06

La Haya y Bonn (Holanda y Alemania), 2000

La Conferencia en La Haya se vio marcada inmediatamente por debates políticos. Al no llegar a un acuerdo se vuelven a reunir en julio del 2001, en Bonn (Alemania). Estados Unidos anuncia que no ratificará el Protocolo de Kioto.

COP07

Marrakech (Marruecos), 2001

Los Países Partes adoptaron el Acuerdo de Marrakech, donde se concretaron los mecanismos de implementación del Protocolo de Kioto, acciones de seguimiento de los cumplimientos asumidos, y se pactaron los criterios para la elaboración de inventarios de GEI de cada país.

COP08

Nueva Delhi (India), 2002

Los Países Partes aprobaron la Declaración de Delhi sobre cambio climático y desarrollo sostenible, donde se reafirma que el desarrollo y la erradicación de la pobreza son temas prioritarios para los países menos desarrollados. Se produjeron avances significativos en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

COP09

Milán (Italia), 2003

Se avanza en el desarrollo de modalidades y procedimientos para la inclusión de la forestación y reforestación en el MDL.

COP10

Buenos Aires (Argentina), 2004

Se aprueba un paquete de medidas centradas en la adaptación al cambio climático y medidas de respuesta.

COP11

Montreal (Canadá), 2005

Entra en vigor el Protocolo de Kioto y, en el marco de la COP, se sesiona por primera vez la Conferencia de las Partes del PK (CMP).

COP12

Nairobi (Kenya), 2006

Se adoptó el Programa de Trabajo de Nairobi sobre medidas prácticas de adaptación al cambio climático, reducción de impactos adversos con base científica, técnica y socioeconómica.

COP13

Bali (Indonesia), 2007

Se diseña el Plan de Acción de Bali para la cooperación a largo plazo que da inicio al proceso de negociaciones para un segundo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto.

COP16

Cancún (México), 2010

Se aprueba el Comité de Adaptación y se recupera la confianza en las negociaciones multilaterales. Se crea el Fondo Verde para el Clima y se acuerda promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

COP17

Durban (Sudáfrica), 2011

Se acuerda adoptar el segundo período de compromisos del Protocolo de Kioto, del 2013 al 2020, aún pendiente de ratificación para su cumplimiento. Se establece la Plataforma de Durban (ADP, por sus siglas en inglés) como alternativa de cumplimiento de los compromisos de Plan de Acción de Bali y en preparación para un nuevo acuerdo legal a partir del 2015.

COP18

Doha (Qatar), 2012

Se logró establecer la Adenda de Doha para un Segundo Período de Compromiso del Protocolo de Kioto, con lo cual amplía su vigencia desde el 01 de Enero del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2020. Se agrega un nuevo gas a la lista de los seis gases de efecto invernadero: Trifluoruro de Nitrógeno (NF3), que deberá ser contabilizado a partir del segundo periodo.

COP14

Poznan (Polonia), 2008

Primera negociación del Perú como MINAM ante la COP, donde presenta los compromisos de conservación de bosques. Se crea la Junta del Fondo de Adaptación y se adopta el programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología. Se inicia el periodo de reducción del Protocolo de Kioto.

COP19

Varsovia (Polonia), 2013

Se aprueba que los Países Partes definan sus contribuciones nacionales en marzo del 2015, en el marco de la Plataforma de Durban (ADP).

COP15

Copenhague (Dinamarca), 2009

No se logra aprobar el Plan de Acción de Bali, ni el segundo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto. Surge como reacción el llamado Acuerdo de Copenhague, paralelo a las reuniones oficiales que finalmente fue suscrito por 140 países, incluyendo el Perú.

COP20

Lima (Perú), 2014

Se propone avanzar en consensos para lograr el nuevo acuerdo legal, protocolo o resultado concertado para la reducción de emisiones durante la COP21 de París, para que entre en vigencia el 2020.

CONTEXTO NACIONAL Y ACCIONES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Perú es un país altamente vulnerable al cambio climático, no solamente por factores estructurales como la pobreza e inequidad, sino por los impactos esperados en ecosistemas de importancia global como la Amazonía y los Glaciares.

EL PERÚ SE CARACTERIZA POR SER UN PAÍS CON ECOSISTEMAS PARTICULARMENTE VULNERABLES AL CAMBIO CLIMÁTICO, pues presenta siete de las nueve características reconocidas por la CMNUCC:

- (i) zonas costeras bajas
- (ii) zonas áridas y semiáridas
- (iii) zonas expuestas a inundaciones, sequías y desertificación
- (iv) ecosistemas montañosos frágiles
- (v) zonas propensas a desastres
- (vi) zonas con alta contaminación atmosférica urbana
- (vii) Economías dependientes en gran medida de los ingresos generados por la producción y uso de combustibles fósiles.

En las zonas rurales y en las zonas habitadas por los pueblos indígenas existen mayormente actividades de producción primaria y extractivas que dependen de los sistemas mencionados: **65% de la PEA rural involucra al sector agropecuario y más del 80% de la PEA ocupada en el sector rural vive en condiciones de pobreza, y está dedicada a agricultura, pesca y minería (MINAGRI)**. Por ello, es necesario vincular el CC con estra-

tegias de seguridad alimentaria para el alivio de la pobreza.

La adaptación social y adecuación económica del país al cambio climático, y a sus impactos y oportunidades, son un imperativo y un mandato nacional en términos del estilo de desarrollo al que debemos aspirar como nación. Nuestros ecosistemas y las poblaciones dependientes de los mismos, en particular los pueblos indígenas, son vulnerables a los impactos del cambio climático y a los riesgos de desastre que pueden desencadenar en el territorio. Al poseer el territorio nacional más del 70% de todos los climas del mundo, y más del 75% de todas las Zonas de Vida reconocidas, tenemos un reto formidable de necesidades de información, modelamiento y propuestas de solución a los múltiples problemas que esta variabilidad natural representa frente al cambio climático.

En el Perú se han realizado esfuerzos para la creación de modelos del clima, evaluación de los impactos y para las iniciativas de adaptación y mitigación. Los escenarios climáticos permiten determinar tendencias futuras en base a los extremos climáticos actuales, y son por ello una pieza fundamental para la toma de decisiones para la gestión del cambio climático a nivel nacional. Pese a que sus resultados involucran un alto nivel de incertidumbre, representan una de las bases más sólidas para la investigación climática en el Perú.

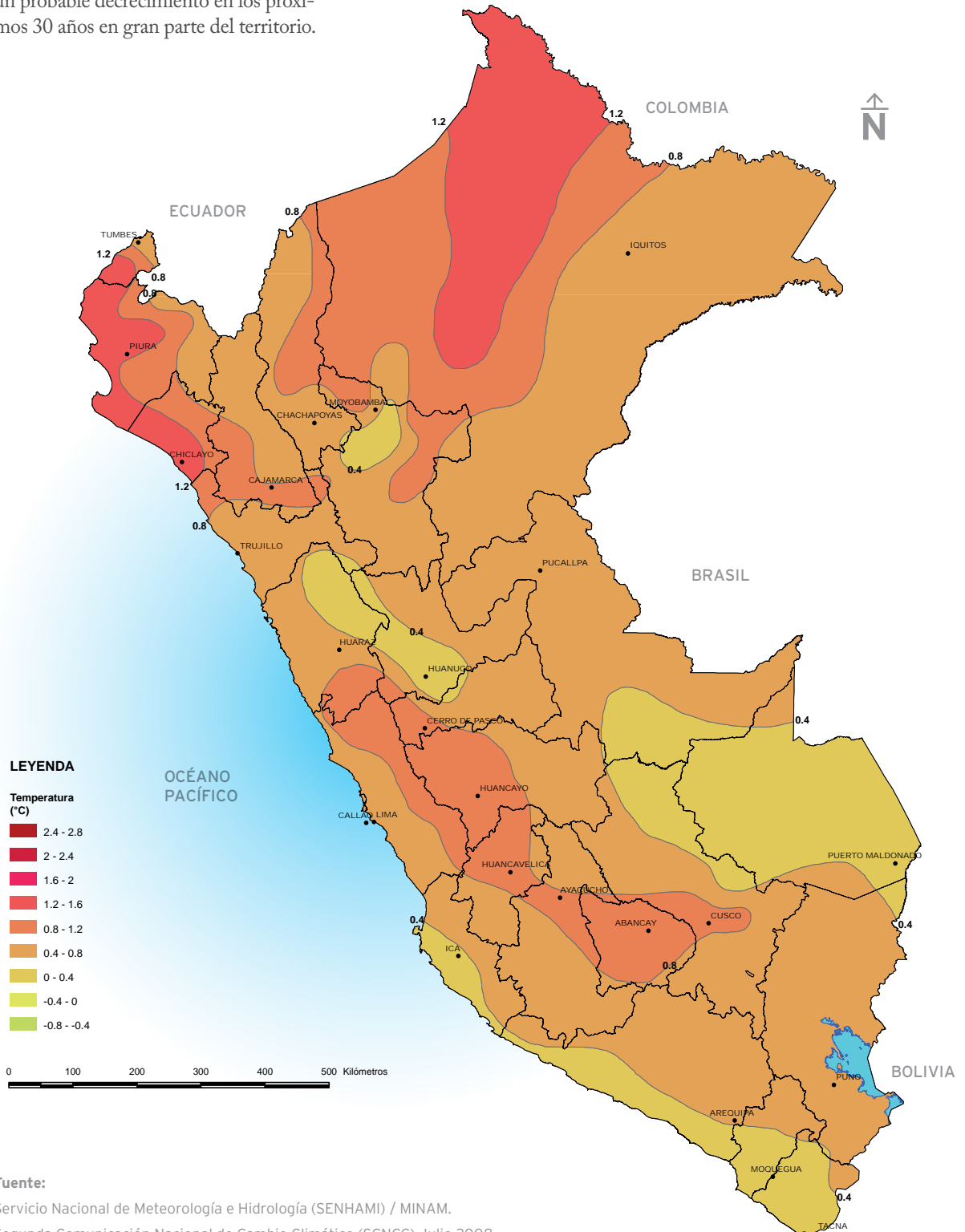
Fotografía: Omar Lucas / MINAM



↑ Nuestros ecosistemas, y las poblaciones dependientes de los mismos, son particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático y a los riesgos de desastre que pueden desencadenar en el territorio.

VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA MÍNIMA ANUAL PARA EL AÑO 2030

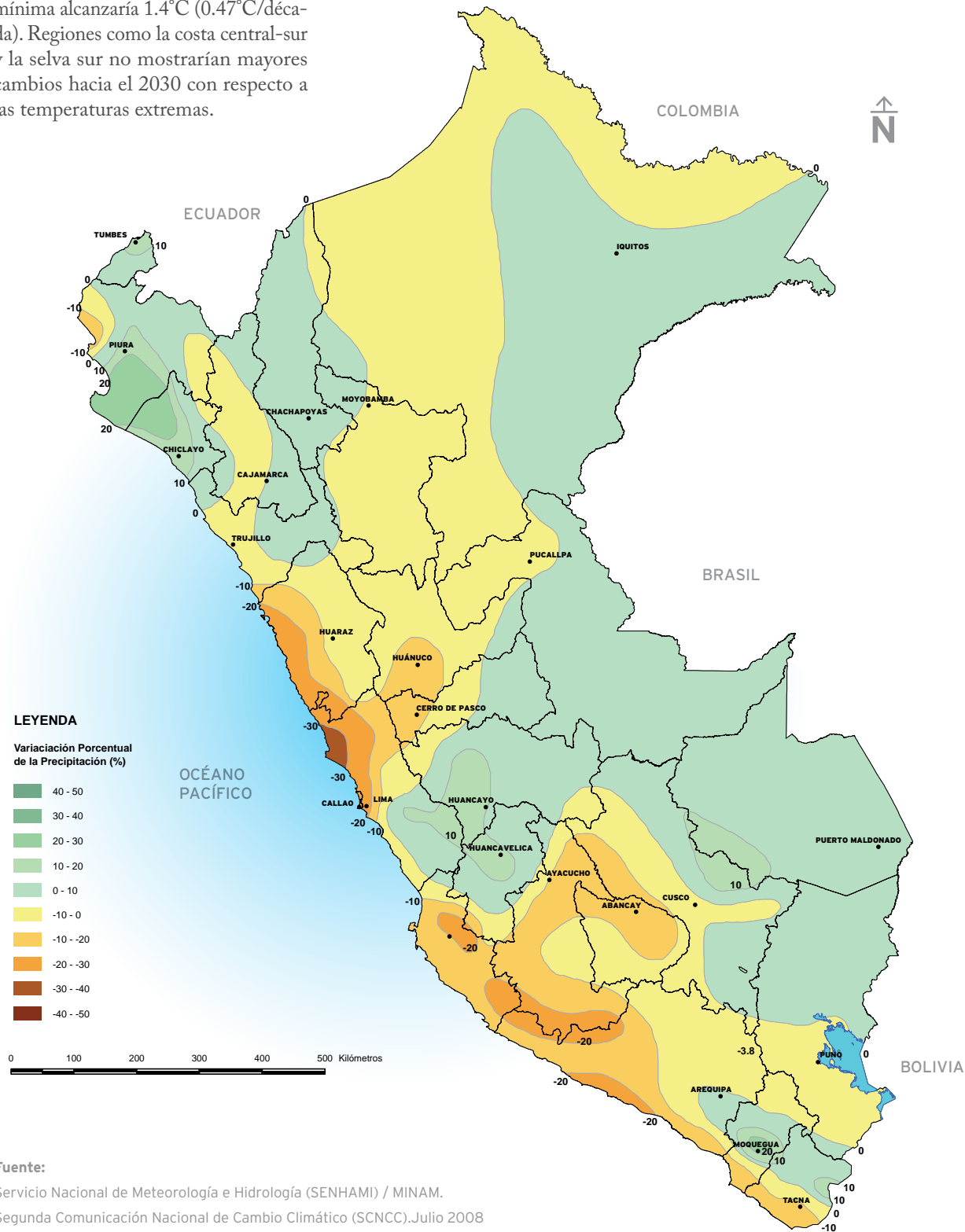
Las lluvias extremas estimadas mostrarían un probable decrecimiento en los próximos 30 años en gran parte del territorio.



Fuente:
 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENHAMI) / MINAM.
 Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático (SCNCC). Julio 2008

VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA PRECIPITACIÓN PARA EL AÑO 2030

El mayor incremento en la temperatura mínima alcanzaría 1.4°C (0.47°C/década). Regiones como la costa central-sur y la selva sur no mostrarían mayores cambios hacia el 2030 con respecto a las temperaturas extremas.



Fuente:

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENHAMI) / MINAM.
Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático (SCNCC). Julio 2008

El Perú se ha propuesto contribuir al esfuerzo global de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Si bien las emisiones nacionales sólo significan un porcentaje inferior al 0.4% del total mundial (IPCC. 2009), debemos evitar que a futuro nuestra economía y forma de uso de nuestros recursos hagan aún más compleja la tarea de combatir el cambio climático, sumándose a la tendencia de los países y economías emergentes, que puede llevar al mundo a un calentamiento global que pone en riesgo la supervivencia humana. Los inventarios nacionales elaborados hasta la fecha indican una tendencia al aumento de las emisiones de GEI.

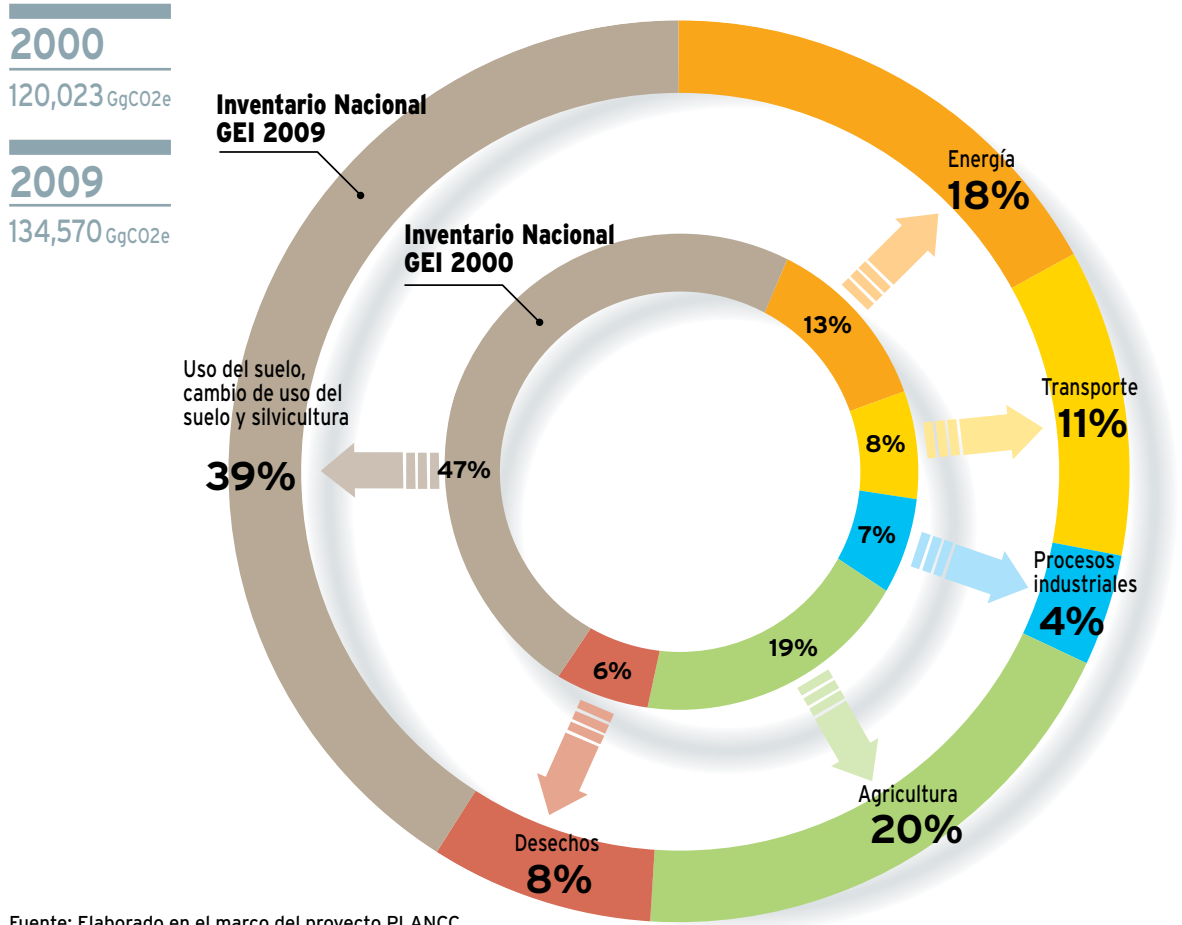
Del año 1994 al año 2000 las emisiones aumentaron en un 21.5%, lo que indicaría que este periodo anual de 6 años ha tenido una tasa promedio de incremento del 3.6% (SCNCC.2010). Si analizamos el siguiente periodo (2000-2009) se tendría un aumento del 12% lo que significaría para ese periodo un incremento anual promedio de 1.2% (Inventario Nacional de GEI con año base 2009).

Al hacer un análisis por sectores se observa que la participación porcentual de la categoría de “Uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura” (USCUSS) decrece considerablemente.

Por otra parte, las categorías de energía, transporte y desechos han incrementado su participación respecto al total de las emisiones del Perú.

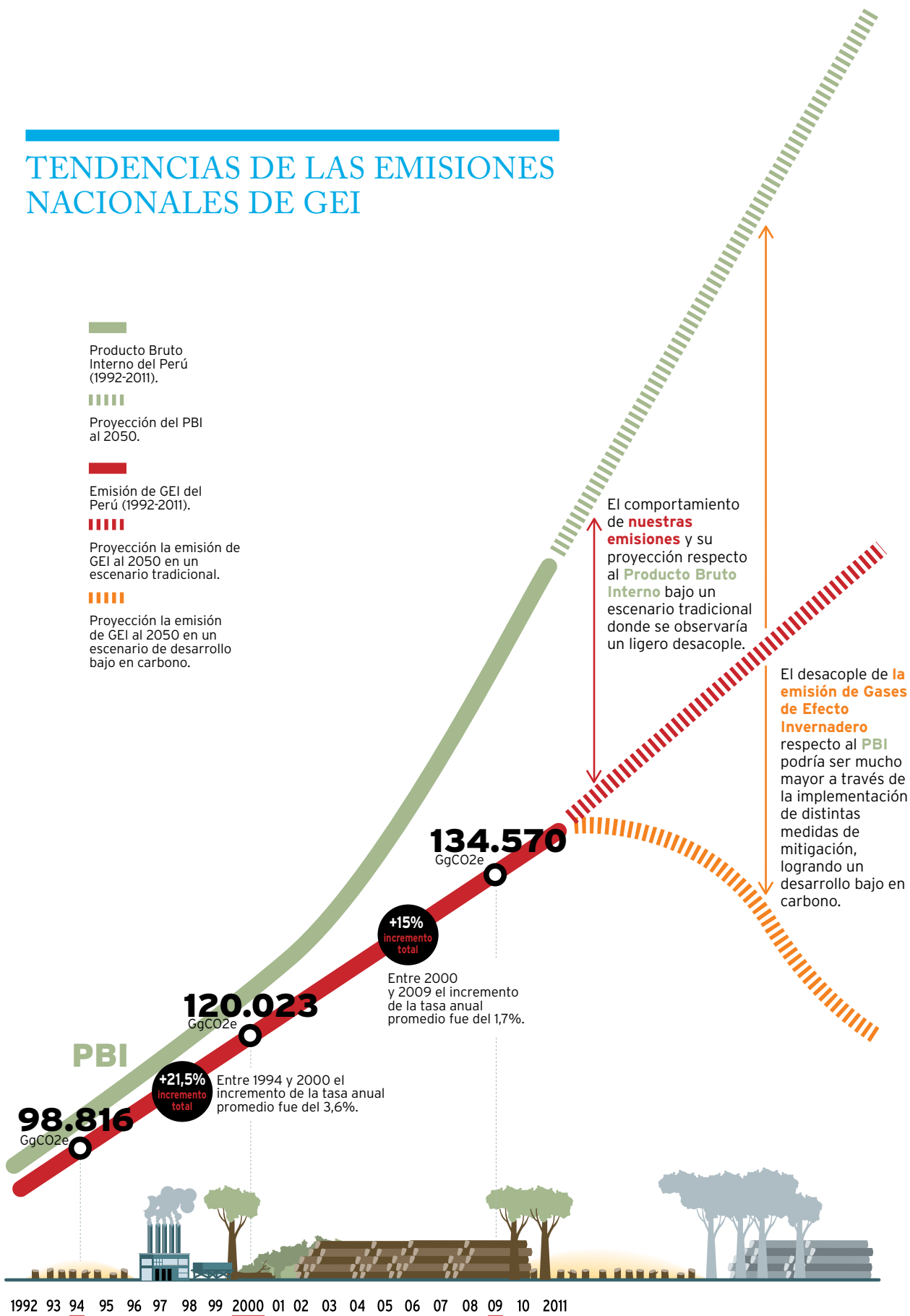
Afortunadamente, en nuestro país estamos a tiempo de corregir la curva de crecimiento de las emisiones, sin afectar el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental y social que debe acompañarlo. Debemos evitar el modelo tradicional de industrialización que han seguido los países desarrollados, y al mismo tiempo mejorar sustancialmente nuestra forma de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

PARTICIPACIÓN NACIONAL DE LAS EMISIONES DE GEI POR SECTORES



Fuente: Elaborado en el marco del proyecto PLANCC

TENDENCIAS DE LAS EMISIONES NACIONALES DE GEI



Fuente: Elaborado en el marco del proyecto PLANCC

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

LA POLÍTICA AMBIENTAL APROBADA POR EL ESTADO PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO UN ELEMENTO CONDICIONANTE CUYA ESPECIAL CONSIDERACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

La gestión de riesgos climáticos se viene incorporando gradualmente en otras Políticas de Estado. Esta consideración determina que los sectores y los diferentes niveles de gobierno asuman la obligación de formular políticas, estrategias y planes de acción dirigidos a la gestión efectiva ante el cambio climático.

La presente Estrategia prevé la identificación de objetivos específicos y su naturaleza transversal, vinculados al cambio climático para los organismos del Estado; asimismo orienta el curso de las acciones correspondientes para la adecuación y adaptación climática y la reducción de emisiones de GEI en cada sector y espacio nacional, promoviendo la inclusión y la participación del sector privado y sociedad civil en su conjunto. Este proceso será orientado, supervisado y monitoreado durante la implementación de la Estrategia a través de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático se articula con diversas normas que componen el ámbito de la gestión ambiental (esquema 1).

El Perú como país signatario de la CMNUCC viene implementando acciones en función de sus aportes y obligaciones a la gestión internacional del CC, que están vinculadas a su vez a las políticas de Estado.

Estas acciones y avances en la gestión del CC se nutre de los avances internacionales y es informada a la comunidad internacional a través de las Comunicaciones Nacionales que el Perú prepara periódicamente, y también como forma de evidenciar los vínculos y sinergias necesarias entre los niveles de gobierno y los actores nacionales en el desarrollo y en la gestión del cambio climático.

El Perú, en el marco de sus compromisos, debe generar inventarios nacionales de GEI de forma periódica y sistémica, a ser presentados en los Reportes Bienales Actualizados (BUR), así como en las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático.

El BUR contendrá información actualizada del inventario nacional de gases de efecto invernadero; así como de las acciones de mitigación sectoriales que se vienen realizando

en el país y que apuntan hacia un desarrollo bajo en carbono.

Para ello, se está gestando interministerialmente la creación de la Red de Información para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INFOCARBONO). Este sistema permitirá la elaboración periódica de inventarios nacionales de GEI facilitando a las autoridades sectoriales establecer con mayor eficacia políticas dirigidas a prevenir, controlar y reducir las emisiones de GEI.

Fotografía: Omar Lucas / MINAM



↑ La ENCC considera que el principal reto asociado al CC en el Perú es la reducción de los riesgos y sus impactos previsibles, mediante acciones de gestión integrada de los sectores y regiones para la reducción de la vulnerabilidad, el aprovechamiento de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades para enfrentarlo.

Esquema 1**SÍNTESIS DE INSTRUMENTOS MARCO
SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL****01****ACUERDO NACIONAL**

(suscrito el 22 de julio de 2002)

Conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

El Acuerdo Nacional trata la gestión del riesgo climático de modo indirecto en las políticas 10, 15, 19, 32, 33 y 34.

02**LEY GENERAL
DEL AMBIENTE**

(Ley 28611)

Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado. Establece como un deber el contribuir al cumplimiento de una efectiva gestión ambiental, y de proteger el ambiente y sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

Estipula la aplicación de medidas de adaptación y mitigación para eliminar o controlar las causas que generan la degradación ambiental.

03**LEY ORGÁNICA
DE GOBIERNOS
REGIONALES
DE 2002 LEY 27867)
Y SU MODIFICATORIA**

(Ley 27902)

Establece que cada región debe contar con una Estrategia Regional de CC.

04**MARCO
MACROECONÓMICO
MULTIANUAL - MMM**

A partir del Marco Macroeconómica Multianual (MMM) de 2011 – 2013, todos los MMM han considerado al FEN (Fenómeno El Niño) como variable para el análisis de sensibilidad de las proyecciones macroeconómicas. El MMM de 2011 – 2013 incluye una “Agenda Pendiente” que contiene, entre otros, la estimación del impacto económico del CC, la identificación de oportunidades de negocio, y la identificación y promoción de herramientas económicas y financieras para financiar actividades de cambio climático, a cargo de la Unidad Técnica de CC (UTCC) del MEF.

El MMM es relevante porque coloca las variables “variabilidad climática” y “cambio climático” como condicionantes del desarrollo económico, lo que justifica la asignación de recursos económicos.

05**POLÍTICA NACIONAL
DEL AMBIENTE**

(aprobada por DS-012-2009-MINAM)

Instrumento de planificación más general en materia ambiental y enmarca a las políticas sectoriales, regionales y locales.

Establece entre sus objetivos lograr la adaptación de la población frente al CC y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible.

06**PLAN NACIONAL DE
ACCIÓN AMBIENTAL -
PLANAA 2011 - 2021**

(aprobado por DS 014-2011-MINAM)

Instrumento de planificación nacional de largo plazo que contiene las metas y acciones prioritarias en materia ambiental al 2021.

En materia de CC establece como meta: “reducción a cero de la tasa de deforestación en 54 millones de hectáreas de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial contribuyendo, conjuntamente con otras iniciativas, a reducir el 47.5% de emisiones de GEI en el país, generados por el cambio de uso de la tierra; así como a disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático”.

07

PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

(aprobado por DS-054-2011-PCM)

Primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional en el que se definen seis ejes estratégicos o políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años.

El eje estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente, establece la adaptación al CC como una de sus cinco prioridades. Desarrolla objetivos específicos, indicadores, metas y acciones estratégicas al respecto.

08

LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

(Ley 28245)

Ley que constituye el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) con la finalidad de orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Establece, entre otros, el diseño y dirección participativa de estrategias nacionales para la implementación progresiva de las obligaciones derivadas del CMNUCC.

La gestión del cambio climático es un tema que requiere permanente atención para asegurar su inclusión en los procesos de planificación del desarrollo, previsión financiera, presupuesto fiscal, normas y leyes, entre otros.

09

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SINAGERD

(Ley 29664)

Instrumento de planificación más general en materia ambiental y que enmarca a las políticas sectoriales, regionales y locales.

Establece entre sus objetivos lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible.

10

AGENDA NACIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL 2013 - 2014

(enero 2013)

Busca alinear las acciones de las diversas entidades que conforman el SNGA con las prioridades establecidas en las políticas públicas.

Establece como resultado al año 2014 contar con equipos especializados de coordinación regional e internacional para posicionar los intereses nacionales respecto al CC y lucha contra la desertificación y la sequía, en el marco del objetivo de “asegurar el cumplimiento de los compromisos sobre cambio climático y lucha contra la desertificación y la sequía derivados de los tratados internacionales”.

11

POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2021

Busca orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

Esquema 2

SÍNTESIS DE LOS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS SOBRE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

01

PRIMERA COMUNICACIÓN NACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2001

Informa el nivel de emisiones de GEI con año base 1994 y describe las medidas que influyen en el CC en los sectores de energía, bosques, transporte e industrias. Además, precisa los temas en el que el país es particularmente vulnerable.

02

ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Aprobada en 2003, la ENCC es el marco de todas las políticas y actividades relacionadas con el cambio climático que se desarrollen en el Perú. Su principal objetivo consiste en reducir los impactos adversos al CC, a partir de: (1) los estudios de vulnerabilidad que identifican las zonas y/o sectores más vulnerables donde se implementarán los proyectos de adaptación, y (2) del control de las emisiones de GEI, mediante programas de energías renovables y eficiencia energética en los diversos sectores productivos. La ENCC consta de once líneas estratégicas de acción.

03

SEGUNDA COMUNICACIÓN NACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

(2010)

Presenta información sobre el inventario nacional de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los GEI no controlados por el Protocolo de Montreal. Asimismo, reporta las políticas y estrategias de mitigación y adaptación asumidas por el país para hacer frente al CC, señalando con información actualizada (desde el 2000 hasta el 2009) las circunstancias, oportunidades y limitaciones en el contexto de estos esfuerzos.

04

PLAN DE ACCIÓN DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO - PAAMCC

Describe la propuesta del MINAM para programas, proyectos y acciones prioritarias de corto y mediano plazo en relación al cambio climático.

Desarrolla objetivos estratégicos, líneas temáticas e indicadores generales para evaluar los avances del Plan.

05

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGRARIO PERÍODO 2012 - 2021

(PLANGRACC - A)

Instrumento de gestión que proporciona estrategias, lineamientos de políticas, propuestas y acciones consensuadas con las regiones para la reducción de los riesgos, vulnerabilidades, generación de resiliencia y desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático en el sector agrario.

06

ESTRATEGIAS REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA BASE DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES

(Ley 27867)

Identifica las zonas y sectores más vulnerables de cada región, para tomar medidas que reduzcan los impactos negativos del CC, así como aquellas con mayor potencial de mitigación de GEI.

Todos los gobiernos regionales cuyas ERCC aún no están aprobadas o en proceso de aprobación cuentan con grupos de trabajo frente al CC.

07

INFORME DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 189-2012-PCM

Encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar las condiciones ambientales y sociales desde las que se desarrollarán las actividades económicas, especialmente las industrias extractivas.

En su informe, la Comisión Multisectorial señaló el compromiso del país por incorporar el enfoque ambiental en sus políticas públicas a partir de acciones concretas que permitan alcanzar el desempeño ambiental con los más altos estándares. En el marco de su cuarto eje estratégico “patrimonio natural saludable”, el informe establece como objetivo: “incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo indicando como prioridad fortalecer y desarrollar las capacidades del Estado y de la sociedad para responder a los desafíos planteados por el cambio climático (adaptación y mitigación), en particular de las poblaciones más vulnerables como los pueblos indígenas y poblaciones locales”.

A fin de asegurar el logro de este objetivo, fueron planteadas las siguientes acciones:

1. Establecer el Programa Nacional de Gestión del CC-PRONAGECC, que busca conformar una plataforma multiinstitucional que optimice los recursos disponibles de las entidades

En 2015, el Perú contará con la Tercera Comunicación Nacional, en cumplimiento de sus compromisos y obligaciones como Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

vinculadas al tema del CC, articulando y potenciando las acciones de gestión de riesgos y oportunidades, así como la reducción de emisiones, que las organizaciones estatales participantes ya vienen impulsando, así como la concertación del financiamiento interno e internacional.

2. Actualizar la Estrategia Nacional de CC, haciendo que la misma reconozca la evolución que el tema ha tenido en los últimos años y definiendo las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono, adaptado a los efectos adversos y que capitaliza las oportunidades que el tema ofrece.

3. Establecer una Planificación ante el Cambio Climático (Plan CC), que procure y genere evidencia cuantitativa sobre los posibles escenarios de mitigación del CC en el país, y contribuya a fortalecer capacidades y sentar las bases para un crecimiento económico bajo en carbono, en el largo plazo.

08

TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

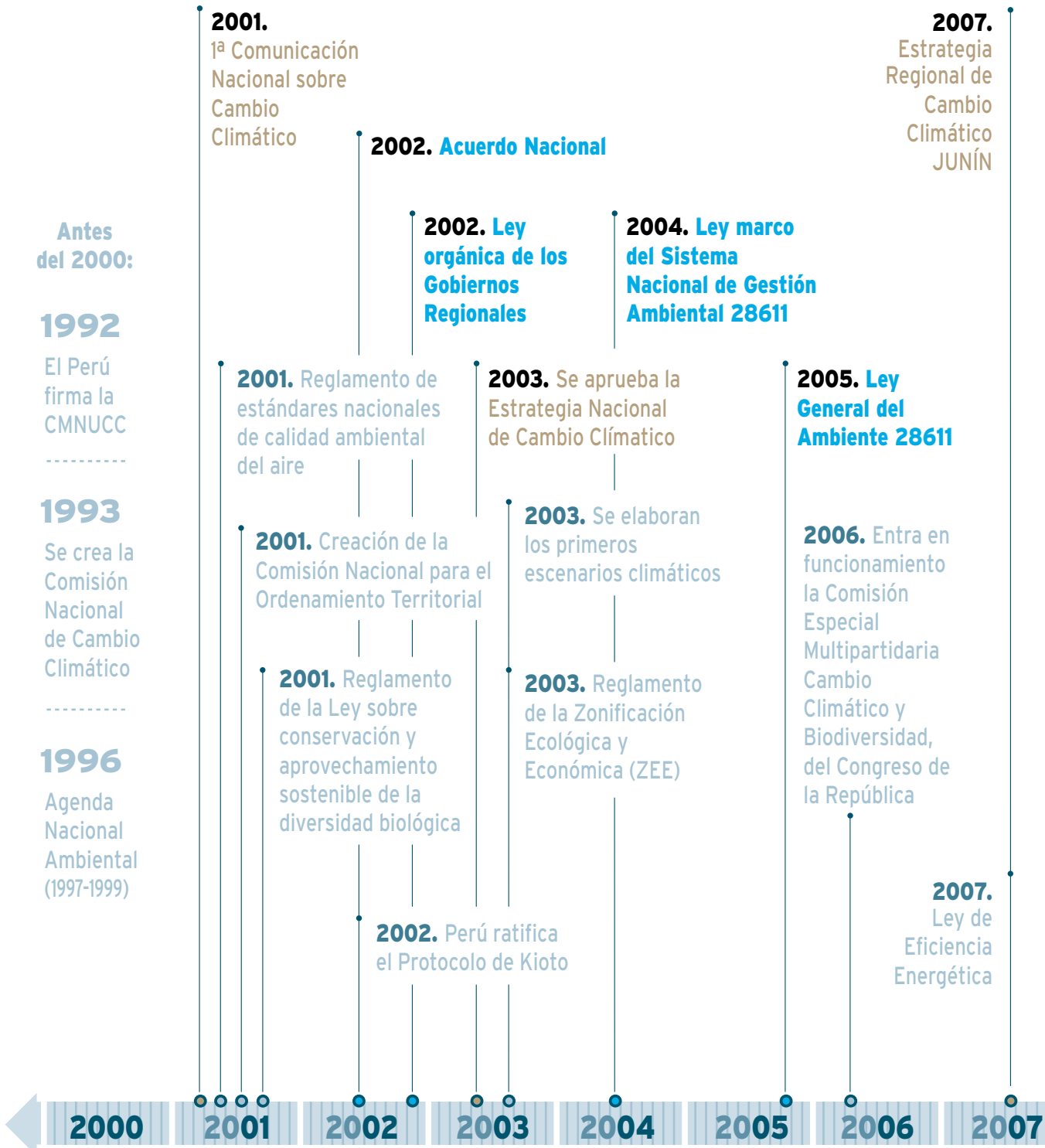
En 2015, el Perú contará con la Tercera Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático que busca desarrollar y mejorar las capacidades nacionales para integrar el CC dentro de los procesos nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, permitiendo así al país abordar el CC como requisito para el desarrollo sostenible.

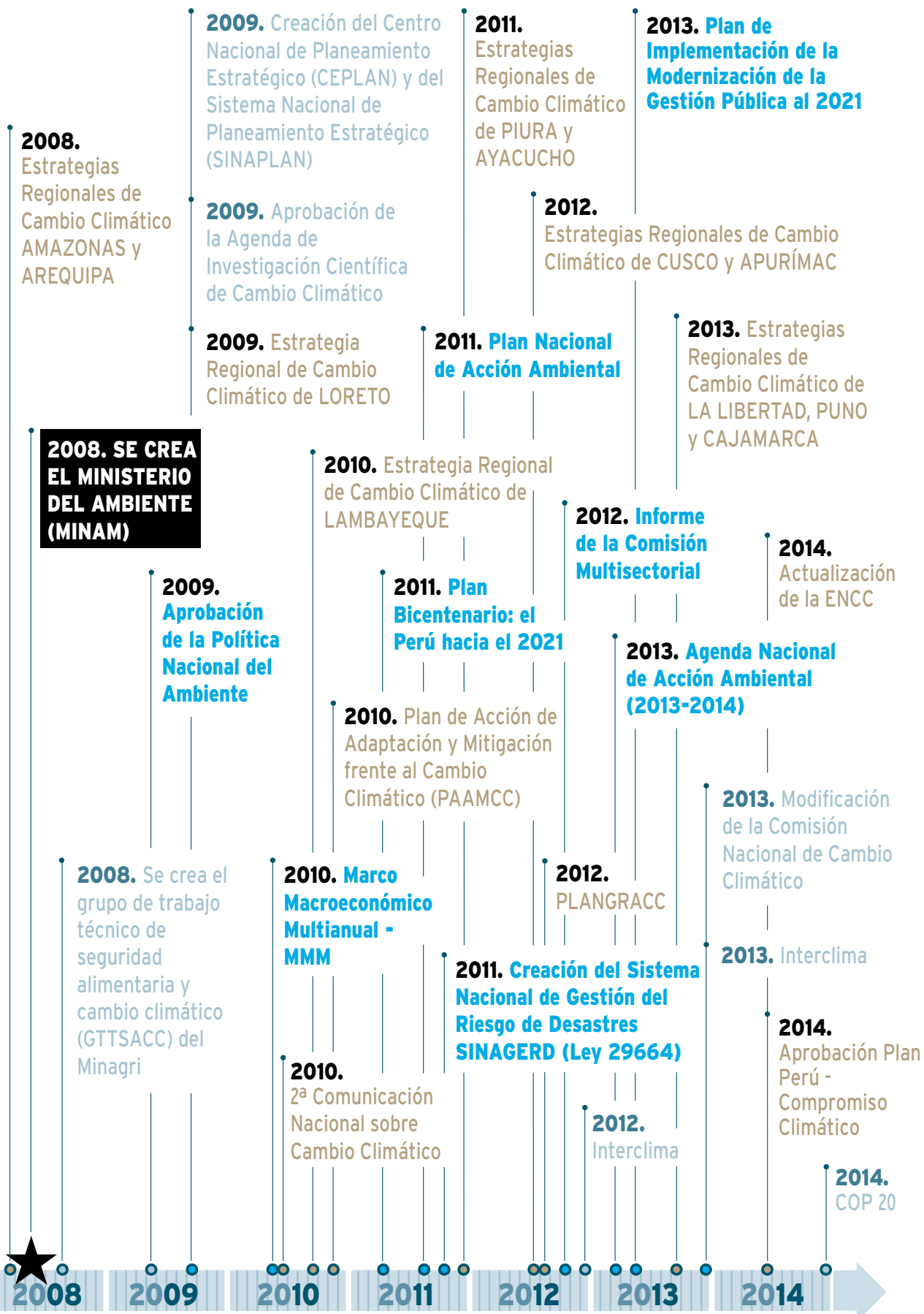
HITOS EN LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

● Documentos Marco sobre gestión ambiental

● Documentos específicos sobre la gestión del cambio climático

● Otros





Fotografía: Enrique Castro Mendivil / PRODAPP

ARREGLOS INSTITUCIONALES

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada en el 2002, estableció la obligación de formular Estrategias Regionales de Cambio Climático. A julio de 2014, doce regiones ya cuentan con una Estrategia Regional de Cambio Climático, y veintitrés cuentan con Grupos Técnicos Regionales en Cambio Climático (GTRCC).

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE ES LA AUTORIDAD AMBIENTAL NACIONAL EN EL PERÚ. El MINAM cuenta con el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales que es el punto focal para la CMNUCC y la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos (DGCCDRH). El MINAM preside la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), creada en 1993 y modificada en diciembre del 2013 (DS No. 015-2013-MINAM), con la función de “realizar el seguimiento de los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, **a través de la implementación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, así como el diseño y promoción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, cuyo contenido debe orientar e informar en este tema a las estrategias, planes y proyectos de desarrollo nacionales, sectoriales y regionales**”.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada en el 2002, estableció la obligación de formular Estrategias Regionales de Cambio Climático. A julio de 2014, doce regiones ya cuentan con una Estrategia Regional de Cambio Climático, y veintitrés cuentan con Grupos Técnicos Regionales en Cambio Climático (GTRCC).

La sociedad civil, las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, el sector privado, la academia y otros esamentos vinculados al desarrollo tienen un creciente interés en el análisis de la problemática del cambio climático en el Perú. Además han contribuido a desarrollar acciones concretas de participación en la reducción de emisiones (en especial en el manejo forestal comunitario, realizado en las comunidades nativas) y en la gestión del riesgo climático, así como en la formación de capacidades, generación de conocimientos y aportes metodológicos para la toma de decisiones.

El sector privado participa activamente del Protocolo de Kioto firmado por el país a través del denominado Mecanismo de Desarrollo Limpio, para que los países en desarrollo participen en los beneficios del mercado de carbono internacional. Para este efecto, la DGCCDRH del Ministerio del Ambiente es la Autoridad Nacional Designada para evaluar y emitir la carta de aprobación nacional a los proyectos respectivos.

Aun cuando es el Ministerio del Ambiente el ente rector en el país para esta problemática, es necesario reconocer que la magnitud de los desafíos del cambio climático trasciende la esfera ambiental para situarse como una macro-tendencia de implicaciones en las políticas nacionales e internacionales, en la economía

mundial, y en la cultura y sociedad de todos los países; y por ello se requiere que el Estado asuma de manera orgánica e integral los compromisos que se derivan de esta realidad.

Incorporar el cambio climático en el proceso de desarrollo nacional y regional involucra un cambio transformacional y requerirá grandes recursos y capacidades nacionales e internacionales, tanto públicos como privados. Es indispensable contar con una institucionalidad sólida que pueda ser contraparte de los mecanismos financieros creados para este mismo fin desde las instancias multilaterales, los convenios bilaterales y los mecanismos específicos para el cambio climático, como se prevé en la concepción de la ENCC, el PRONAGECC y las propuestas legislativas sobre el CC.

COMISIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO-CNCC

Esta comisión realiza el seguimiento de los diversos sectores públicos y privados relacionados en la materia, mediante la implementación de la CMNUCC, así como el diseño y promoción de la ENCC, cuyo contenido debe orientar e informar a las estrategias, planes y proyectos de desarrollo nacionales, sectoriales y regionales.

CAR-GRUPOS TÉCNICOS DE CAMBIO CLIMÁTICO

Las Comisiones Ambientales Regionales, CAR, son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, que coordinan y concertan la política ambiental regional, promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil⁷.

En el seno de las CAR se promueve la formación de los Grupos Técnicos Regionales y, desde allí, surge el reconocimiento formal del proceso para elaborar, implementar, monitorear y actualizar las estrategias regionales y los planes de acción.

CAM-GRUPOS TÉCNICOS DE CAMBIO CLIMÁTICO

Las Comisiones Ambientales Municipales, CAM, son las instancias de gestión ambiental creadas por las municipalidades provinciales y distritales que coordinan y concertan la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.

Además de la planificación y la sensibilización, las CAM implementan el plan de acción distrital y comunal, ya que trabajan directamente con las organizaciones e instituciones en el terreno a través de comités de vigilancia; asociaciones de productores, comunidades campesinas y nativas. **De esta manera adecúan y adaptan los planes de acción a las necesidades y prioridades de las personas y sus organizaciones.** ●

⁷ Fuente: http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=483

Al poseer el territorio nacional más del 70% de todos los climas del mundo, y más del 75% de todas las Zonas de Vida reconocidas, tenemos un reto formidable de necesidades de información, modelamiento y propuestas de solución a los múltiples problemas que esta variabilidad natural representa frente al cambio climático.





02

LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La ENCC considera que el principal reto asociado al CC en el Perú es la reducción de los riesgos e impactos previsibles mediante acciones de gestión integrada de los sectores y regiones para la reducción de la vulnerabilidad, el aprovechamiento de las oportunidades y el fortalecimiento de capacidades para enfrentarlo. La Estrategia reconoce el potencial nacional para la captura, la conservación de reservas de carbono, y la mejor gestión de las emisiones de los GEI, lo que permitiría sentar las bases para una economía baja en carbono.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA ENCC A MÁS DE DIEZ AÑOS DESDE SU APROBACIÓN EN EL 2003- ES UN IMPERATIVO QUE RESPONDE A:

I. Los cambios institucionales y normativos producidos en este tiempo; como la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

II. Los compromisos contraídos como país en el marco de las negociaciones recientes de la CMNUCC: Conferencia de las Partes-COP.

III. Los cambios y proyecciones en los escenarios de cambio climático a nivel internacional y nacional.

IV. El nivel de conocimiento científico y técnico con los numerosos estudios sobre la materia.

V. La necesidad de involucrar activamente a los nuevos actores institucionales de la sociedad nacional.

El proceso de revisión de la ENCC se inició en el año 2010 bajo el liderazgo de la CNCC y de los Grupos Técnicos ad-hoc formados con la finalidad de acompañar y orientar el proceso. La DGCCDRH del MINAM, con el apoyo técnico de diversas organizaciones y de la cooperación internacional, asumió la responsabilidad de conducir y facilitar el proceso de planificación.

El carácter participativo del ejercicio llevó a la formación de grupos de trabajo y talleres de planificación macroregionales en Lambayeque, Lima, Loreto, Tacna y Junín, donde se validó la matriz desarrollada para la gestión del cambio climático 2011-2021.

La ENCC considera que el principal reto asociado al CC en el Perú es la reducción de los riesgos y sus impactos previsibles, mediante acciones de gestión integrada de los sectores y regiones para aumentar la capacidad de respuesta y reducir la vulnerabilidad, el aprovechamiento de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades para enfrentarlo. **La Estrategia reconoce también el potencial nacional para la captura, la conservación de reservas de carbono, y la mejora de la gestión de emisiones de los GEI**, lo que permitiría sentar las bases para una economía baja en carbono.

Si bien la ENCC se centra en las competencias públicas, se considera indispensable contar con la contribución amplia e incluyente de la sociedad en su conjunto, de manera que los esfuerzos públicos y privados coincidan en la misma ruta.

La aplicación de la ENCC debe realizarse con una adecuada consideración del contexto económico y social del país, en especial los problemas de pobreza y desigualdad social. **Particularmente, debe tenerse en cuenta la alta vulnerabilidad de las poblaciones más pobres y los grupos ‘en riesgo’, como los pueblos indígenas y poblaciones rurales en general**, e incorporar un enfoque de género para hacer frente a los efectos del cambio climático.

VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

➔ VISIÓN AL 2021

El Perú se habrá adaptado a los efectos adversos y habrá aprovechado las oportunidades que impone el cambio climático, sentando las bases para un desarrollo sostenible bajo en carbono.

LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO contiene los elementos que permiten elaborar –a partir de los objetivos estratégicos nacionales, los indicadores y las líneas de acción según medio de implementación–

los planes sectoriales y subnacionales en CC. Estos planes deberán ser monitoreados y evaluados para medir el avance en la implementación de los objetivos estratégicos nacionales.

Fotografía: archivo MINAM



↑ Las entidades públicas y los sectores gubernamentales deben realizar una gestión que permita entregar productos/bienes y servicios a los ciudadanos a través de procesos que sean eficaces, económicos y de calidad.

A continuación se presenta la matriz de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, que es el marco orientador para que cada entidad elabore e implemente sus planes de acción incorporando la condición de cambio climático.





OBJETIVO 1

OBJETIVO 1

La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático.

Indicadores:

Incremento de la proporción de personas que reconocen el CC como un tema que requiere acción.

Incremento de la inversión pública que incorpora la condición del cambio climático.

Reducción de pérdidas económicas en infraestructura respecto al PBI por la ocurrencia de desastres.

PRODUCTOS: SERVICIOS - BIENES

• Establecimiento de arreglos institucionales y mecanismos necesarios para garantizar una gestión coordinada del CC entre el sector público, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional.

• **Sensibilización y capacitación a la población respecto a los riesgos climáticos en las zonas que habitan. En el caso de los pueblos indígenas la sensibilización debe implementarse con enfoque de interculturalidad.***

• Promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico vinculado al CC.

• Determinación y evaluación de vulnerabilidad del riesgo climático y diseño de instrumentos de gestión.

• Análisis y valoración del impacto y servicios ambientales de los ecosistemas y paisajes incorporando la condición del cambio climático.

• **Acopio, generación y difusión de información sobre el CC y sus efectos y oportunidades.****

• Previsión, asignación y seguimiento de los recursos financieros necesarios para la implementación de la Estrategia.

• Evaluación del impacto y efectos de la condición del CC en los ecosistemas y cuencas.

• Promoción de ciudades bajas en emisiones de carbono y resilientes al CC.

• Promoción del diseño de nuevas tecnologías, recuperación de conocimientos tradicionales y técnicos de los pueblos indígenas y de la población local para la gestión del riesgo climático.

• Fortalecimiento de capacidades nacionales de negociación para posicionar los intereses del Perú en los acuerdos internacionales y las sinergias.

• Asistencia técnica para incorporar o adecuar la condición del CC en los instrumentos de planificación y gestión territorial (planes sectoriales, plan de desarrollo concertado, plan de desarrollo urbano y rural entre otros).

• Previsión y promoción de las formas de asentamiento urbano y rural, considerando el CC como una condición para su crecimiento, la provisión de servicios y el mantenimiento de infraestructura y bienes colectivos.

• Desarrollar mecanismos y espacios de coordinación intersectorial para la incidencia regional en la gestión de riesgo climático.

• Incorporar y articular acciones de gestión de riesgos climáticos y de prevención y gestión de desastres.

• Fortalecer a los gobiernos regionales y locales para incluir la condición del CC en el desarrollo de políticas e instrumentos de planificación y gestión macrorregional, regional y local.

• Considerar el enfoque de género e interculturalidad en relación a la gestión de riesgos climáticos, en los planes nacionales y de desarrollo.

• Considerar en la elaboración de políticas y planes el desarrollo el crecimiento y evolución de ciudades resilientes al cambio climático.

• (...)

• **Considerar el CC en la educación escolarizada formal e informal.***

• **Generar conciencia y difundir los riesgos y oportunidades del CC, incluyendo aquellos que afectan los ecosistemas básicos y mantienen los medios de vida de la población.***

• **Promover la organización de las poblaciones vulnerables para adaptarse a los efectos del CC.*****

• Capacitar funcionarios públicos para el diseño de instrumentos y herramientas destinados a formular planes, proyectos y servicios (producción, infraestructura, salud, saneamiento, educación y otros).

• Sensibilizar y capacitar a los funcionarios públicos en la recuperación y uso de conocimientos tradicionales, y su articulación con técnicas modernas en la recuperación de zonas degradadas, mejoramiento de cultivos y técnicas para el uso de agua.

• Capacitar funcionarios regionales y locales para la formulación de proyectos de gestión de riesgos climáticos (de inversión pública/cooperación internacional/ otros).

• Sensibilizar a funcionarios públicos en la planificación de ciudades bajas en emisiones de carbono.

• (...)

Medios de implementación⁸

INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

CONCIENCIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLOGÍA

FINANCIAMIENTO

Líneas de acción⁹

• Impulsar y articular el desarrollo de tecnologías eficientes vinculadas a la gestión de los riesgos climáticos, considerando la incorporación de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y de la población local.

• Impulsar y fortalecer el desarrollo y la ampliación de sistemas nacionales de observación del clima.

• Crear líneas de investigación y desarrollo académico y tecnológico en CC en universidades y centros de estudios e investigación.

• **Incorporar el tema CC en las carreras profesionales y técnicas, en el marco del plan nacional de capacitación ante el CC.***

• **Diseñar y difundir, herramientas e instrumentos de medición y evaluación de la vulnerabilidad ante el CC.****

• **Elaborar estudios sobre vulnerabilidad en los ecosistemas críticos para la prevención de los impactos en la diversidad biológica y la disponibilidad de recursos naturales.****

• **Generar información y modelos sobre los riesgos climáticos y los impactos económicos.****

• Promover la gestión del riesgo climático y medidas de gestión de riesgos climáticos en el diseño de normas técnicas para el planeamiento en materia de infraestructura en el desarrollo rural y urbano (puentes, inmuebles, etc.) que contemple la previsión del riesgo de desastres por efectos del clima.

• Promover el establecimiento de sistemas de alerta temprana para poder aplicar medidas preventivas y de seguridad para la población y actividades económicas.

• Promover el desarrollo y aplicación de tecnologías que incorporen los conocimientos tradicionales y las capacidades locales para el manejo de recursos naturales en el marco del CC.

• (...)

• **Canalizar financiamiento para apoyar y mantener el funcionamiento de sistemas centralizados de información para la gestión de CC.****

• Fortalecer las capacidades nacionales para acceder al financiamiento bilateral y multilateral en sus diversas formas y canales; y elaborar guías para la formulación de proyectos orientados a la cooperación internacional.

• Impulsar acciones de conversión de deuda externa para el financiamiento de proyectos de adaptación y mitigación del CC.

• Evaluar mecanismos sociales y financieros para incorporar en el mercado el valor de los servicios ambientales relacionados con la captura y almacenamiento de carbono.

• Articular la demanda nacional con la oferta de financiamiento mediante el establecimiento de una plataforma y arreglos institucionales.

• Establecer un sistema de gestión de recursos económicos adecuado y transparente.

• Diseñar e implementar herramientas de controles de seguimiento y vigilancia de los recursos destinados al CC.

• Incorporar criterios y propuestas de gestión de riesgos climáticos en los mecanismos de Gestión Presupuestal de Resultados en los sectores pertinentes.

• Articular la oferta financiera internacional con la demanda de la problemática de gestión de riesgos climáticos al país.

• Ampliar la disponibilidad financiera nacional para la atención a las acciones de gestión del riesgo climático.

• Identificar un portafolio de proyectos para la cooperación internacional.

• **Desarrollar mecanismos específicos para el SNIP y Presupuesto Público orientados a la gestión de riesgos climáticos.*****

• Promover el interés del sector privado en el financiamiento de inversiones de reducción

de vulnerabilidad y habitabilidad.

• Promover el diseño y la implementación de instrumentos y herramientas financieras para los actores del sector público.

• Fomentar el uso de seguros climáticos para evitar pérdidas significativas de los pobladores locales en lo referente a sus cultivos agrícolas (embarcaciones, pesqueras, infraestructura).

• (...)

• Elementos que contribuyen a la implementación de los objetivos estratégicos. Gestión de riesgo y oportunidades en la gestión del CC y reducción de emisiones.

• Cada medio de implementación cuenta con un conjunto de líneas de acción o lineamientos, las que pueden servir como lineamientos para la construcción de planes de acción de mediano plazo nacional, regional, local y sectorial. Estos planes de acción pueden escoger una o más líneas de acción.

TEMAS



Aire



Agua y suelos



Bosques



Biodiversidad



Ecosistemas y paisajes

* Corresponde al Ejemplo 1 / Página 62

** Corresponde al Ejemplo 2 / Página 63

*** Corresponde al Ejemplo 3 / Página 63

A vertical photograph of a lush tropical forest. Sunlight filters through the dense canopy of green leaves, creating a dappled light effect. Several tree trunks are visible, and the overall scene is vibrant and natural. The text 'OBJETIVO 2' is overlaid in the center-left, flanked by two horizontal white lines.

OBJETIVO 2

OBJETIVO 2

La población, los agentes económicos y el Estado conservan las reservas de carbono y contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI.

Indicadores:



PRODUCTOS: SERVICIOS - BIENES

- Establecimiento de arreglos institucionales y mecanismos necesarios para articular la plataforma multisectorial de trabajo en gestión de reducción de emisiones y reserva y captura de carbono.

- **Promoción de la información a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional de Inventarios de GEI y un sistema de monitoreo de la reducción de emisiones de GEI, captura de carbono e incremento de reservas.** ****

- Promoción de instrumentos económicos e incentivos para la implementación de programas, proyectos, actividades de reducción de emisiones de GEI y captura de carbono e incremento de reservas.

- Promoción de tecnologías bajas en emisiones de carbono y resilientes al CC.

- Promoción del diseño y la implementación de programas, proyectos y actividades a nivel nacional y subnacional que fomenten la reducción de emisiones, la captura de carbono, y el incremento de sumideros, considerando como prioridades la gestión de residuos sólidos, eficiencia en los procesos industriales, las energías renovables y eficiencia energética, el transporte sostenible, la construcción y el cambio de uso del suelo y silvicultura.

- **Fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad forestal para fines de reducción de emisiones de GEI por deforestación, mantener e incrementar las reservas de carbono.** *****

- Fortalecer y promover políticas y regulación en diversos sectores que incorporen medidas para la gestión de emisiones de GEI.

- **Fortalecer y promover espacios de coordinación multisectorial en el tema de reducción de emisiones y reserva y captura de carbono.** *****

- Institucionalizar los Planes de Acción sectoriales en los diferentes niveles de gobierno.

- Fortalecer a los sectores y niveles de gobierno para incorporar el CC en sus instrumentos orientados a la gestión de emisiones de GEI, captura de carbono e incremento de reservas.

- Incorporar o adecuar en los planes de desarrollo concertado el enfoque de reducción de emisiones de GEI para un desarrollo bajo en carbono.

- **Reforzar y articular la gobernanza forestal regional y local para controlar la deforestación y degradación forestal y reforzar la conciencia de conservación de bosques.** *****

- **Articulación de iniciativas y establecer sinergias con los actores (pueblos indígenas, poblaciones locales, sector privado) que permitan fomentar la eficiencia en la gestión de las emisiones.** *****

- (...)

- Promover, identificar y difundir iniciativas de reducción de emisiones, captura de carbono e incremento de sumideros, y su rol en el desarrollo nacional y regional.

- Sensibilizar a la sociedad civil y a los agentes económicos sobre la problemática de la emisiones de GEI y las oportunidades del crecimiento bajo en carbono. nacional y regional.

- **Generar conciencia pública sobre los beneficios de las medidas que fomenten la reducción de emisiones de GEI, incluyendo la captura de carbono e incremento de reservas.** *****

- **Sensibilizar a la sociedad civil y el sector privado en participar de los co-beneficios de los programas, proyectos y actividades que reducen emisiones de GEI, capturan carbono e incrementan las reservas.** *****

- **Capacitar a actores del sector público en conceptos y procesos relativos a la gestión de emisiones de GEI.** *****

- **Fortalecer las capacidades del sector público para la formulación de programas y proyectos sectoriales y multisectoriales y en los diferentes niveles de gobierno para la gestión de emisiones de GEI.** *****

- (...)

Medios de implementación⁸

INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

CONCIENCIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLOGÍA

FINANCIAMIENTO

Líneas de acción⁹

- **Sistematizar la información existente con relación a la gestión de las emisiones de GEI.** ****

- Fomentar el intercambio de información sobre gestión de emisiones de GEI, captura de carbono e incremento de sumideros, entre entidades científicas y grupos de interés, tales como las comunidades indígenas, la población andina y el sector privado.

- Brindar la información referente a las tecnologías validadas para la gestión de emisiones, captura de carbono e incremento de sumideros.

- **Fomentar el desarrollo o adecuación de tecnologías innovadoras para reducción de emisiones de GEI, captura de carbono e incremento de sumideros.** ****

- **Crear líneas de investigación y desarrollo académico y tecnológico en universidades y centros de investigación que reduzcan emisiones de GEI, mejoren la captura de carbono e incrementen los sumideros y en la medición de carbono forestal.** ****

- **Promover la investigación sobre el rol de los ecosistemas terrestres y marinos y su impacto en la emisión y/o captura de GEI y su evolución frente al CC.** ****

- (...)

- Promover y difundir oportunidades, instrumentos e incentivos económicos para el crecimiento bajo en carbono.

- Articular la oferta financiera internacional con el potencial de proyectos de reducción de emisiones, captura de carbono e incremento de sumideros.

- Promover la implementación de mecanismos de pago por servicios ambientales que favorezcan los procesos de gestión de riesgos climáticos y reducción de emisiones de GEI.

- Fomentar el uso de mecanismos de mercado internacional y nacional de reducción, captura de carbono e incremento de sumideros.

- Promover el diseño y la implementación de mecanismos de financiamiento para programas vinculados a la captura y reducción de emisiones GEI, así como instrumentos y herramientas financieras para los actores del sector público y de los diferentes niveles de gobierno.

- Diseñar la plataforma para el financiamiento de GEI y promover la participación de actores sectoriales y subnacionales.

- Considerar los activos ambientales en los bosques amazónicos intervenidos y en bosques primarios.

- Articular las iniciativas del financiamiento proveniente de la cooperación internacional.

- (...)

TEMAS



Aire



Agua y suelos



Bosques



Biodiversidad



Ecosistemas y paisajes

⁸ Elementos que contribuyen a la implementación de los objetivos estratégicos. Gestión de riesgo y oportunidades en la gestión del CC y reducción de emisiones.

⁹ Cada medio de implementación cuenta con un conjunto de líneas de acción o lineamientos, las que pueden servir como lineamientos para la construcción de planes de acción de mediano plazo nacional, regional, local y sectorial. Estos planes de acción pueden escoger una o más líneas de acción.

ESTRATEGIA NACIONAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS SINERGIAS

SI BIEN EL CAMBIO CLIMÁTICO TIENE EFECTOS ADVERSOS EN LOS DIFERENTES ECOSISTEMAS, y por tanto en la provisión de bienes y servicios y en la reducción de la diversidad biológica, es precisamente esta última la que puede minimizar dichos impactos al hacer a los ecosistemas más resilientes. Éste es un claro ejemplo de las sinergias existentes entre el cambio climático y la diversidad biológica.

Si hacemos referencia a los ecosistemas boscosos, que cubren un tercio de la superficie de la Tierra y que contienen cerca de dos tercios de todas las especies terrestres conocidas, notamos que son particularmente vulnerables a cualquier cambio mínimo de tem-

La falta de agua, además de su importancia para la vida, tiene una relación directa con la pérdida de suelos productivos, recursos hidrobiológicos, agro diversidad, y la aceleración de los procesos de desertificación y la ocurrencia de desastres.

peratura y precipitación, afectando el índice de humedad y pudiendo alterar significativamente el crecimiento de los bosques, su funcionamiento y propiciar modificaciones en los vectores de plagas y enfermedades. **De igual modo se compromete la salud humana, pues puede originar enfermedades como el dengue y la malaria.**

Si consideramos otros ecosistemas, tales como montañas o cuencas hidrográficas, los efectos serán los mismos, aunque guarden diferencia en el tipo de bienes y servicios que aportan. **Esta realidad está causando una alta incertidumbre respecto a las respuestas que se presenten a mediano y largo plazo.**

Pero si nos referimos a la disponibilidad de agua, tenemos que considerar los efectos causados por el retroceso acelerado de los glaciares, la disminución y/o incremento de las precipitaciones, así como por fenómenos climáticos. La falta de agua, además de su importancia para la vida, tiene una relación directa con la pérdida de suelos productivos, recursos hidrobiológicos, agro diversidad, y la aceleración de los procesos de desertificación y la ocurrencia de desastres. De manera opuesta, el exceso de precipitaciones, temperatura y fenómenos como El Niño pueden originar algunos beneficios, si es que su abundancia no repercute en grandes

pérdidas económicas y sociales incrementada por la ocurrencia de desastres.

Respecto a la energía hidroeléctrica, la disponibilidad de agua es un factor crucial. Por ello, deben realizarse estudios sobre las fuentes de agua y considerar los efectos colaterales negativos para generar energía de forma eficiente. Y todo esto evaluando la pertinencia y el volumen de agua que se va a requerir.

Otro factor a considerar es el tamaño de las ciudades, las cuales tienden a crecer e incrementarse, concentrando grandes poblaciones, lo que hará que exista una mayor demanda de los bienes y servicios y un incremento en las emisiones de GEI, que podrían ser evitadas si se considera desarrollar ciudades que sean resilientes y bajas en carbono. Éstas, en el largo plazo, traerán bienestar y un incremento económico al ser más competitivas.

Todo esto evidencia la necesidad de incorporar la condición de cambio del climático en los procesos de desarrollo, en los planes y las estrategias que consideren la gestión de la diversidad biológica y del recurso hídrico, y la desertificación y la promoción de políticas. Esto es posible a través de los objetivos estratégicos y medios de implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.

CÓMO HACER OPERATIVA LA ESTRATEGIA

LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN SECTORIALES Y SUBNACIONALES ANTE EL CC deben permitir planificar, presupuestar, ejecutar y evaluar un conjunto coherente de programas, planes, proyectos y actividades. Todos ellos deben estar integrados en una guía que consigne los elementos necesarios para atender los desafíos que plantea el CC para diversos sectores y niveles de gobierno y que será diseñada posteriormente para orientar la elaboración de estos Planes de Acción.

Si bien la ENCC está centrada en las competencias públicas, es indispensable contar con la contribución amplia e incluyente de la sociedad en su conjunto, de modo que los esfuerzos de los diferentes actores sean complementarios y converjan en la misma ruta y objetivos.

Desde esta perspectiva, la elaboración de los planes de acción debe considerar un conjunto de enfoques para su formulación.

Si bien la ENCC está centrada en las competencias públicas, es indispensable contar con la contribución amplia e incluyente de la sociedad en su conjunto, de modo que los esfuerzos de los diferentes actores sean complementarios y convergentes en sus objetivos.

Los indicadores de gestión y las metas que determinen cada sector o autoridad subnacional permitirán la medición del avance de sus acciones, comprobando, a su vez, el progreso en la implementación de la ENCC.

Para que en el proceso de construcción de los planes de acción estén presentes los lineamientos propuestos en este documento, es necesario realizar una intensa labor de incidencia a nivel nacional. Las capacidades del sector público y de la sociedad civil organizada deben reforzarse y articularse para que sea posible aplicar los lineamientos propuestos en la ENCC.

El MINAM, ente rector en asuntos de CC y a través de la Comisión Nacional de Cambio Climático

(CNCC), dispondrá, normará y consolidará la emisión de informes de seguimiento y evaluación de los planes de acción con el fin de lograr los objetivos de la ENCC. Para ello se creará un sistema de monitoreo, reporte y revisión que facilitará el proceso.

La CNCC evaluará el grado de inserción de la ENCC en los respectivos planes y presupuestos. De manera coordinada con el MEF, propondrá el diseño de mecanismos de incentivo que promuevan la incorporación de la ENCC en los planes y presupuestos de las entidades públicas.

FINANCIAMIENTO

La implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático requiere asegurar la disponibilidad de recursos financieros. Se han identificado tres fuentes principales de financiamiento: recursos públicos, recursos del sector privado y recursos de fuentes cooperantes externas.

Recursos públicos

Tanto los sectores, como las entidades de nivel subnacional, pueden solicitar recursos públicos anualmente para implementar proyectos de inversión pública vinculados a CC. Los tipos

de asignaciones presupuestales más relevantes son los **(i)** Programas Presupuestales (PP); **(ii)** Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP); y **(iii)** Fondos de Contingencia del Estado (FCE), que están destinados a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en los Presupuestos de los Pliegos. El fondo de contingencia por desastres es particularmente relevante en este marco.

Recursos del sector privado

Son recursos de inversión privados destinados a **aprovechar las oportunidades de negocio que se generan a partir de las nuevas condiciones que impone el cambio climático**, contribuyendo a los objetivos mundiales y nacionales de reducción de emisiones GEI y gestión de riesgos climáticos.

Los recursos y las inversiones privadas pueden ser aprovechados para cumplir con la implementación de la ENCC. Para ello, se deberá diseñar o emplear mecanismos e instrumentos que sean atractivos para el sector financiero, lo cual constituye un reto y una oportunidad.

Recursos de fuentes de cooperación externa

Se ha identificado tres sub fuentes clave: **(i)** Fondos creados bajo CMNUCC; **(ii)** Instituciones multilaterales proveedoras de fondos de desarrollo; y **(iii)** Cooperación bilateral.

(i) Fondos creados bajo CMNUCC-Fondos de Adaptación y Fondo Verde para el Clima.

El Fondo de Adaptación (AF, por sus siglas en inglés) financia proyectos y programas de adaptación concretos **que reduzcan la vulnerabilidad ante los riesgos climáticos de las poblaciones menos favorecidas en países en desarrollo bajo el marco del Protocolo de Kioto.**

El Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) tiene como fin principal contar con contribuciones y aportes significativos y ambiciosos frente a los esfuerzos globales para atender las metas establecidas por la comunidad internacional frente al CC. Es un fondo en formación que promoverá el desarrollo resiliente bajo en carbono, asistiendo a los países en desarrollo a reducir su emisiones de GEIs y a gestionar sus impactos adversos del CC, considerando las necesidades particulares de cada país.

(ii) Instituciones multilaterales proveedoras de fondos de desarrollo

Las fuentes de financiamiento multilateral incluye a los bancos de desarrollo multilaterales (MDBs por sus siglas en inglés), agencias especiales internacionales creadas por los MDBs en colaboración con diversos gobiernos y fondos multilaterales. Estos últimos recaudan fondos de una variedad de fuentes. Los fondos multilaterales proporcionan apoyo financiero y asistencia técnica para las actividades de desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo.

(iii) Cooperación bilateral

Las agencias de cooperación bila-

teral, pertenecientes a uno o más países, generalmente presentan un compromiso de cooperación máxima dentro de un proyecto (alrededor de 30%), que facilita el ingreso de otras fuentes de financiamiento (UNFCCC, 2012). El potencial de aprovechamiento de estos fondos radica en la gestión de los mismos y la capacidad del país de caracterizar finamente la demanda de fondos.

El Perú recibe fondos de cooperación bilateral para diversos proyectos de gestión de riesgos, gestión de las emisiones de GEI y adaptación al cambio climático.

Algunas entidades cooperantes en este tipo de proyectos son COSUDE, el Ministerio del Ambiente y Seguridad Nuclear de Alemania, GIZ, la Cooperación Belga, la Cooperación de la Embajada Real de los Países Bajos, USAID, la Cooperación Inglesa, la Unión Europea y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional. ●

ANEXOS

CÓMO SE ENMARCA LA ENCC EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El reto del Estado está en convertir los temas teóricos de política pública en temas prácticos de gestión pública a través de una estrategia bien definida.

Este esquema que muestra cómo se organiza el Estado es la base para que cada entidad elabore e implemente planes de acción que contemplen la condición de cambio climático y así contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

POLÍTICA PÚBLICA

La Política Pública responde a la pregunta "QUÉ HACER". Está compuesta por tres componentes: objetivos, metas y plazos, siendo las metas el que más contribuye a la definición de la estrategia.

GESTIÓN PÚBLICA

La Gestión Pública responde al "CÓMO HACER". En esta faceta se concreta el interés del Estado por conseguir los objetivos y metas de política pública.



POLÍTICA PÚBLICA

1

Objetivos

2

Metas

Están asociadas a los objetivos. Para que sean efectivas tienen que ser medibles.

¿Cómo se miden?

Se miden a través de dos tipos de indicadores cuya elección define la estrategia a seguir.



Indicadores de resultado

Miden la calidad de vida de los ciudadanos.



Indicadores de impacto

Miden los impactos en la sociedad en su conjunto o en los ecosistemas.

3

Plazos

Son fundamentales para determinar el tiempo de cumplimiento para lograr ser eficientes.

5

Es imprescindible que en cada acción el Estado tenga en cuenta las siete dimensiones que debe tener toda estrategia.

4

Estrategia

Conjunto de reglas que conducen a la acción para lograr los objetivos y cumplir con los indicadores.



Territorial

Debe tener en cuenta las características particulares del territorio donde se quiere realizar la intervención.



Sistémica

Una mirada holística e integral de todo el sistema.



Intersectorial

Implicar la coordinación entre dos o más ministerios u otras entidades públicas.



Multianual

Tiene en cuenta que el despliegue de la estrategia tiene un alcance mayor a un año natural.



Multidimensional

Contempla enfoques político, económico, legal, ambiental, sociocultural, y de seguridad.



Multinivel

Implica la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno: local, regional y nacional.



Multidisciplinaria

Involucra a las diferentes disciplinas del saber humano (políticos, economistas, ingenieros...)

6

¿Cómo logra concretar el Estado la consecución de los objetivos trazados en Política Pública?

A través de los diferentes servicios que provee para atender las necesidades ciudadanas.

GESTIÓN PÚBLICA

7

Acción

El Estado, para lograr el bienestar a través de los servicios que brinda, diseña un conjunto de planes y proyectos que, agrupados en PROGRAMAS, le permiten canalizar sus acciones.

Conjunto de planes.

Planes

Conjunto de actividades que permiten lograr un objetivo.

Actividad 1
Actividad 2
Actividad (...)

Proyectos

Intervenciones, con principio y final, con una duración de hasta 3 años. Se dividen en actividades.

Actividad 1
Actividad 2
Actividad (...)

8

¿Cómo se articula la estrategia en los planes y proyectos?

Se visibiliza a través de instrumentos de planificación que permiten que las acciones del Estado sean conocidas por todos.

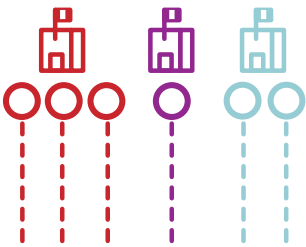
Principales documentos de planificación

Presupuestos



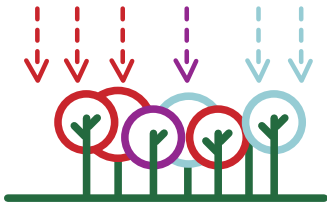
Servicios específicos

Aquellos servicios que son brindados por las diferentes entidades públicas.



Servicios agregados

Representan la sumatoria de los diferentes servicios específicos brindados.



Niveles de Gobierno

Nacional
Regional
Local



ENTENDIENDO LA PLANTILLA

¿De qué manera los diferentes niveles de gobierno pueden implementar la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático? ¿Qué indicadores se deben tener en cuenta para lograr una gestión pública que logre verdadero resultados ante el problema del cambio climático?

Cómo diseñar con la plantilla un plan de acción paso a paso.



1

A partir de los objetivos estratégicos nacionales y sus respectivos indicadores, un gobierno local, regional o nacional, debe elegir el objetivo sobre el cual quiera incidir con su acción.

2

Una vez elegido el objetivo se debe seleccionar el indicador que considere más apropiado para poder cumplirlo en un plazo de tiempo determinado.

OBJETIVOS

Son estratégicos y están determinados por la Política Pública. En el caso de la ENCC se han determinado que sean 2.

OBJETIVO 1

La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático.

→ **Indicadores**

- Incremento** de la proporción de personas que responden afirmativamente que requieren acción.
- Incremento** de la inversión pública que responde a la adaptación de cambio climático.
- Reducción** de pérdidas económicas por el aumento de la vulnerabilidad respecto al PBI por el cumplimiento de los desastres.

INDICADORES

Su principal función es medir el cumplimiento de los objetivos. Cada objetivo tiene sus propios indicadores, que pueden ser de dos tipos: de impacto y de resultado.

SERVICIOS AGREGADOS

Representan la sumatoria de los diferentes servicios específicos que provee el Estado para atender las diferentes necesidades ciudadanas.

PRODUCTOS SERVICIOS - BIENES

- Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación para garantizar la calidad, sostenibilidad del CC, como el sector público, el sector privado y la ciudadanía involucrados.
- Implementación y ejecución de la política nacional de adaptación al CC.
- Evaluación y monitoreo de sostenibilidad del programa y de los instrumentos de gestión.
- Gestión y ejecución del presupuesto y recursos financieros de los gobiernos y gestión correspondiente a los recursos del sector público.
- Aseguramiento y calidad de información estadística CC y resultados y oportunidades.
- Promoción, ejecución y supervisión de acciones de inversión pública para la implementación de la Estrategia.
- Promoción del recurso y gestión de la sostenibilidad CC en los diferentes procesos.
- Promoción de ciudades resilientes sostenibles y acciones al CC.
- Promoción del diseño de instrumentos de gestión, ejecución, de acciones sostenibles y sostenibilidad de la inversión (fondo para la gestión del riesgo climático).
- Fortalecimiento de capacidades técnicas de instituciones para promover la inversión al PBI de las ciudades, oportunidades y riesgos.
- Atención técnica para asegurar y promover la sostenibilidad del CC, en los instrumentos de planificación y gestión ambiental, planes sectoriales, planes de desarrollo sustentable, planes de desarrollo urbano y rural (entre otros).
- Ejecución y monitoreo de los planes de inversión, implementación del CC, sostenibilidad para el cumplimiento de los planes de gestión y el cumplimiento de los instrumentos de planificación y gestión ambiental.

INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

- Transparencia y apertura de información, información pública de los recursos asignados en la gestión de presupuesto.
- Implementación y ejecución de gestión de presupuesto y de gestión de recursos.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y gestión de los recursos asignados y gestión.
- Gestión de los recursos asignados y gestión de los recursos asignados y gestión de los recursos asignados.
- Gestión de los recursos asignados y gestión de los recursos asignados y gestión de los recursos asignados.

INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

Los diferentes niveles de gobierno fortalecen sus capacidades y su articulación nacional, regional y local para responder a los retos del Cambio Climático.

3

Para seguir con el plan de acción, una vez definidos el objetivo y el indicador, las diferentes entidades del Estado deben determinar de la lista de servicios agregados aquellos que están en disposición de brindar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Orientan a las entidades en la elaboración de sus respectivos planes de acción a mediano plazo. En el caso de la ENCC están agrupadas en cuatro medios de implementación.

SINERGIAS CLIMÁTICAS

En principio son cinco, y representan un conjunto de temas priorizados que pueden trabajarse de manera trasversala la hora de diseñar un plan de acción.

CONCIENCIA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	FINANCIAMIENTO
<p>Construir el CC en la educación nacional básica y superior.</p> <p>Generar conciencia y hábitos de tiempo oportuno de acción del CC, orientando a la ciudadanía en la toma de decisiones.</p> <p>Planes de capacitación de funcionarios públicos para afrontar a la ENCC.</p> <p>Capacitar funcionarios públicos para el cambio climático y la ENCC, promoviendo la cultura de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Equilibrar y capacitar a los funcionarios públicos en la incorporación de los conocimientos científicos y tecnológicos, y su vinculación con la toma de decisiones, el desarrollo sostenible y la ENCC.</p> <p>Capacitar a funcionarios públicos para el cambio climático y la ENCC, promoviendo la cultura de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Capacitar a funcionarios públicos para el cambio climático y la ENCC, promoviendo la cultura de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p>	<p>Impulsar estudios de investigación científica básica y aplicada, y la generación de conocimiento científico y tecnológico orientado a la ENCC.</p> <p>Impulsar la ciencia y la tecnología y el desarrollo de recursos humanos en el área de la ENCC.</p> <p>Crear bases de conocimiento y desarrollo científico y tecnológico ENCC, de acuerdo a los sectores de actividad económica.</p> <p>Impulsar el uso del conocimiento científico y tecnológico en el desarrollo de la ENCC.</p> <p>Elaborar e integrar datos estadísticos de la ENCC para la toma de decisiones y la ENCC.</p> <p>Desarrollar indicadores y metodologías para la ENCC.</p> <p>Promover la gestión del riesgo climático y la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Promover el uso del conocimiento científico y tecnológico en el desarrollo de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Promover el uso del conocimiento científico y tecnológico en el desarrollo de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p>	<p>Generar financiamiento para apoyar la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Revisar los recursos humanos para apoyar la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Elaborar un plan de desarrollo de la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Elaborar un plan de desarrollo de la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Elaborar un plan de desarrollo de la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Elaborar un plan de desarrollo de la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Elaborar un plan de desarrollo de la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p> <p>Elaborar un plan de desarrollo de la ENCC, a través de la ENCC, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.</p>

TEMAS

- Agua
- Agua y suelo
- Bosques
- Biodiversidad
- Ecosistemas y paisaje



Una segunda opción a la hora de diseñar un plan de acción consiste en comenzar, una vez determinado el objetivo y el indicador, por la columna de Sinergias Climáticas y seleccionar uno de los 5 temas propuestos. Después la entidad pública determinará las acciones más adecuadas para lograr el objetivo trazado.

CONCIENCIA PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil organizada promueven la toma de conciencia sobre el CC y contribuyen a desarrollar sus capacidades para responder a sus efectos adversos y oportunidades.

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Las autoridades de gobierno, en sus diferentes ámbitos, desarrollan y difunden conocimiento científico y técnico para una respuesta oportuna y efectiva frente a los eventos asociados al CC.

FINANCIAMIENTO

El Estado organiza y hace sinergias para obtener el financiamiento para implementar la ENCC. El Estado, la cooperación internacional y los agentes económicos financian la implementación de la ENCC.

4

Definidos los servicios, las entidades del Estado, deben identificar de las cuatro líneas de acción diseñadas para la ENCC, qué acciones les permiten materializar el servicio propuesto.

CINCO EJEMPLOS DE CÓMO IMPLEMENTAR LA ENCC

A continuación se muestra cómo una entidad u organización podría implementar su Plan de Acción ante el Cambio Climático dentro del marco de la ENCC.

Fotografía: Enrique Castro Mendivil / PRODAPP



OBJETIVO 1

La población, los agentes económicos y el Estado incrementan conciencia y capacidad adaptativa frente a los efectos adversos y oportunidades del cambio climático.

→ Indicadores:


Incremento
 de la proporción de personas que reconocen el CC como un tema que requiere acción.


Incremento
 de la inversión pública que incorpora la condición del cambio climático.


Reducción
 de pérdidas económicas en infraestructura respecto al PBI por la ocurrencia de desastres.

EJEMPLO 1

Si un gobierno local, por ejemplo, quisiera lograr la **“sensibilización y capacitación de su población respecto a los riesgos climáticos en la zona donde habitan”** (servicio agregado), que responde a lograr el **“incremento de la proporción de personas que reconocen el cambio climático como un tema que requiere acción”** (primer indicador del objetivo 1), debería identificar una serie de acciones que le permitan lograr su propósito.

Como primera medida podría elegir dos acciones presentes en la columna **“Conciencia y fortalecimiento de capacidades”**, como: **(I)** “incorporar los temas relacionados con el cambio climático en la educación formal e informal” y **(II)** “generar conciencia y difundir los riesgos y oportunidades del CC, incluyendo aquellos que afectan los ecosistemas básicos y mantienen los medios de vida de la población”.

Podría lograr más consistencia en el logro del servicio agregado elegido mediante una acción adicional prevista dentro de la línea de acción **“Conocimiento científico y tecnología”**: **(I)** “incorporar el tema del cambio climático en las carreras profesionales y técnicas, en el marco del plan nacional de capacitación ante el cambio climático”.

Ver el ejemplo sobre la plantilla
 Página 42

EJEMPLO 2

Si un gobierno regional, por ejemplo, quisiera facilitar el **“acopio, generación y difusión de información sobre el CC y sus efectos y oportunidades”** (servicio agregado), que obedece a lograr el segundo indicador del objetivo 1, **“incrementar la inversión pública que incorpora la condición del cambio climático”**, debería identificar una serie de acciones que apunten hacia ello.

Se podría proveer del servicio agregado elegido mediante 4 acciones contempladas dentro de la línea de acción **“Conocimiento científico y tecnología”**: **(I)** impulsar y fortalecer el desarrollo y la ampliación de sistemas nacionales de observación del clima, **(II)** diseñar y difundir herramientas e instrumentos de medición y evaluación de la vulnerabilidad ante el CC, **(III)** elaborar estudios sobre vulnerabilidad en los ecosistemas críticos para la prevención de los impactos en la diversidad biológica y la disponibilidad de recursos naturales y **(IV)** generar información y modelos sobre los riesgos climáticos y los impactos económicos.

Adicionalmente, este gobierno regional podría añadir a su estrategia una última acción prevista en la línea de acción denominada **“Financiamiento”**: **(I)** canalizar financiamiento para apoyar y mantener el funcionamiento de los sistemas centralizados de información para la gestión de CC.

Ver el ejemplo sobre la plantilla
Página 42

EJEMPLO 3

Este ejemplo, en lugar de comenzar desde la columna de Servicios/Bienes, se inicia desde uno de los cinco temas priorizados, para mostrar cómo las acciones contempladas en el cuadro también pueden ser vistas desde un enfoque temático particular.

Si un representante del gobierno nacional, por ejemplo, quisiera establecer una serie de acciones, en relación al tema **“Agua y Suelo”**, enfocadas en cumplir con el objetivo 1, podría proveer del servicio agregado elegido mediante una acción de la línea **“Conciencia y fortalecimiento de capacidades”**: **(I)** promover la organización de las poblaciones vulnerables para adaptarse a los efectos del cambio climático relacionados con el agua.

Adicionalmente se podría añadir a su estrategia una última acción prevista en la línea de acción **“Financiamiento”**: **(I)** desarrollar mecanismos específicos para el SNIP y Presupuesto Público orientados a la gestión de riesgos climáticos.

Ver el ejemplo sobre la plantilla
Página 42

OBJETIVO 2

La población, los agentes económicos y el Estado

conservan las reservas de carbono y contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI.

→ Indicadores:



EJEMPLO 4

Si un gobierno regional quisiera **“generar sistemas de información científica y tecnológica en emisiones y reducción de GEI, captura de carbono e incremento de reservas”** (servicio agregado), que responde a lograr el **“incremento de captura de carbono por reserva de carbono y reducción neta de emisiones en el sector forestal”** (tercer indicador del objetivo 2), debería identificar una serie de acciones que le permitan lograr su propósito.

Se podría proveer del servicio agregado elegido mediante cuatro acciones presentes en la columna **“Conocimiento científico y tecnología”**: **(I)** sistematizar la información existente con relación a la gestión de las emisiones de GEI, **(II)** fomentar el desarrollo o adecuación de tecnologías innovadoras para reducción de emisiones de GEI, captura de carbono e incremento de sumideros, **(III)** crear líneas de investigación y desarrollo académico y tecnológico en universidades y centros de investigación que reduzcan emisiones de GEI, mejoren la captura de carbono e incrementen los sumideros y en la medición de carbono forestal, y **(IV)** promover la investigación sobre el rol de los ecosistemas terrestres y marinos y su impacto en la emisión y/o captura de GEI y su evolución frente al CC.

Ver el ejemplo sobre la plantilla
Página 46

EJEMPLO 5

Si un gobierno local buscara **“fortalecer la gobernanza y gobernabilidad forestal para fines de reducción de emisiones de GEI por deforestación, y mantener e incrementar las reservas de carbono”** (servicio agregado), que responde a lograr el **“incremento de captura de carbono por reserva de carbono y reducción neta de emisiones en el sector forestal”** (tercer indicador del objetivo 2), debería identificar una serie de acciones que apunten hacia ello.

De este modo, podría elegir tres acciones presentes en la columna **“Institucionalidad y gobernanza”** como: **(I)** fortalecer y promover espacios de coordinación multi-sectorial en el tema de reducción de emisiones y reserva y captura de carbono, **(II)** reforzar y articular la gobernanza forestal regional y local para controlar la deforestación y degradación forestal y reforzar la conciencia de conservación de bosques, **(III)** articular iniciativas y establecer sinergias con los actores (población local, organizaciones indígenas, sector privado) que permitan fomentar la eficiencia en la gestión de las emisiones.

Adicionalmente, este gobierno local podría añadir a su estrategia otras cinco acciones previstas en la línea de acción **“Conciencia y fortalecimiento de capacidades”**: **(I)** sensibilizar a la sociedad civil y a los agentes económicos sobre la problemática de la emisiones de GEI y las oportunidades del crecimiento bajo en carbono, **(II)** generar conciencia pública sobre los beneficios de las medidas que fomenten la reducción de emisiones GEI, incluyendo la captura de carbono e incremento de reservas, **(III)** sensibilizar a la sociedad civil y el sector privado en participar de los co-beneficios de los programas, proyectos y actividades que reducen emisiones de GEI, capturan carbono e incrementan las reservas, **(IV)** capacitar a actores del sector público en conceptos y procesos relativos a la gestión de emisiones de GEI, y **(V)** fortalecer las capacidades del sector público para la formulación de programas y proyectos sectoriales y multisectoriales y en los diferentes niveles de gobierno para la gestión de emisiones de GEI.

Ver el ejemplo sobre la plantilla
Página 46

RELACIÓN DE ACTORES E INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON CON SUS APORTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ENCC

El proceso de revisión de la ENCC se inició en el año 2010 bajo el liderazgo de la CNCC, a través de los Grupos Técnicos ad-hoc y el apoyo técnico de diversas entidades públicas y privadas y de la Cooperación Internacional.

El carácter participativo del ejercicio llevó a la realización de talleres de planificación macroregionales liderados por el MINAM en Lambayeque, Lima, Loreto, Tacna y Junín.

MINISTERIOS

- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de la Producción
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ministerio de Agricultura y Riego
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud
- Presidencia del Consejo de Ministros

ORGANISMOS PÚBLICOS

- Gobiernos Regionales

- CIAM - Consejo Interregional Amazónico
- Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú
- Mesa de Concertación para Lucha contra la Pobreza
- Congreso de la República, Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología
- Fondo Nacional del Ambiente
- Sociedad Nacional del Ambiente
- Instituto Geofísico del Perú
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- Instituto Nacional del Mar del Perú
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
- Consejo Nacional de Decanos de

- los Colegios Profesionales del Perú
- Instituto Nacional de Defensa Civil
- Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- Autoridad Nacional del Agua
- Defensoría del Pueblo
- Instituto Nacional de Innovación Agraria
- Universidades nacionales

ORGANIZACIONES PRIVADAS

- CONFIEP - Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
- Microsol Perú
- MyClimate - Fundación contra las

emisiones CO2 y Cambio Climático

- POCH Perú – Consultores en Ingeniería, Medioambiente y Sustentabilidad
- Carbon Decisions – Irlanda- Consultora en créditos de carbono.
- DEUMAN – Consultora en Energía y Cambio Climático
- LIBELULA – Consultora especializada en Cambio Climático
- Estudio de Abogados Rubio, Leguía, Normand & Asociados
- Estudio Lema, Solari y Santibáñez Abogados
- Universidades privadas

ORGANIZACIONES INDÍGENAS

- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
- CIMA Cordillera Azul
- OXFAM

• Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático

- CHIRAPAQ – Centro de Culturas Indígenas del Perú
- Sociedad Nacional del Ambiente
- Red Ambiental Peruana
- Foro Ciudades para la Vida
- Asociación Vidas Verdes
- Comisión Episcopal de Acción Social
- Ecobona - Intercooperation
- Proética – Organización Anticorrupción
- SePERU – Servicio Ecosistémicos Perú

• DESCO – Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

• Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo

• CARE Perú

• The Nature Conservancy

• World Wildlife Fund

• CONDESAN - Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina

ORGANISMOS DE COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

- Comunidad Andina -CAN
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE
- Corporación Alemana al Desarrollo -GIZ
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID
- Banco Mundial -BM



LA ENCC REFLEJA EL COMPROMISO DEL ESTADO PERUANO DE ACTUAR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (CC) de manera integrada, transversal y multisectorial, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por el Perú ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y teniendo en cuenta de manera especial los esfuerzos de previsión y acción para adaptar los sistemas productivos, los servicios sociales y la población, ante los efectos del cambio climático.

El interés del Estado en atender al cambio climático parte de la preocupación por sus efectos adversos en el ámbito nacional. Estos se observan en los retrocesos de los glaciares y en el acceso a los recursos hídricos asociados, en la variación inusual de las temperaturas en el territorio y en el mar, en el cambio de los patrones históricos de precipitación pluvial y en el afloramiento costero, así como en el incremento de la intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos.

